

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cinco días del mes de junio del año 2013, en el recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 14 y 13:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, trece minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal, damos por iniciada la quinta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Walter Vuoto a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos

HOMENAJES

Al día del Medio Ambiente

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- En el día de la fecha, 5 de junio, es el día del medio ambiente, por lo tanto decir unas breves palabras.

Teniendo en cuenta que el ambiente es todo donde todos nos encontramos, es aquello que todos compartimos y por eso debemos ser los protagonistas del cambio que deseamos ver en el mundo.

No es necesario tener una fábrica de reciclaje o vivir sin luz para cuidar el planeta, podemos lograr mucho si cada uno de nosotros asume su responsabilidad.

Es fundamental tomar conciencia que si vemos crueldad hacia el medio ambiente que podemos parar y no hacemos nada, compartimos la culpa. El mundo solo se salvará si cada uno de nosotros hace su parte. No esperemos que se haya talado el último árbol, que se haya matado al último animal, que se haya contaminado el último río para darnos

cuenta de que del dinero no se come.

El gran desafío de hoy es salvar el medio ambiente y las condiciones para que se mantenga la vida en la tierra.

Salvaguardar el medio ambiente debe ser un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, es un componente esencial en la erradicación de la pobreza por sobre todo, y uno de los cimientos de la paz.

La tierra es nuestro refugio, ayudemos a protegerla y cuidarla, de ello depende el futuro de nuestras generaciones. La mejor herencia que podemos dejarle a nuestros hijos es: amor, conocimiento y un planeta en el que se pueda vivir. Sin ambiente no hay futuro.

Por eso propongo hacer propia la frase de Martin Luther King Jr: *“Si supiera que el mundo se ha de acabar mañana, aún así hoy plantaría un árbol”*.

En esto quiero hacer mi reconocimiento a todas las organizaciones civiles que se dedican a este trabajo con tanta pasión y con tanto compromiso. Y especialmente un reconocimiento a la COPLAM, que es una comisión creada dentro del seno de nuestro Concejo Deliberante.

Al día del Periodista

SRA. GUGLIELMI.- También recordar que el 7 de junio próximo es el día del periodista. Y por supuesto recordar que no se puede hablar de periodismo si no se cita a Mariano Moreno en una frase que dice: *“Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan los derechos, si cada hombre no reconoce lo que vale, lo que sabe y lo que puede, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía”*.

Con frases como estas Moreno trazó un camino a futuras generaciones de periodistas. Es probable que muchos hayan traicionado su legado y su propia vocación. Pero por suerte son los más los que aprendieron sus enseñanzas.

Por tal motivo, aquellos muchos que saben manejar el lenguaje, contextualizar, analizar e interpretar, ofreciendo alternativas y transparencia; a los que relacionan, asocian, investigan, filtran informaciones, observando, escuchando, poniendo pasión, creatividad, imparcialidad y honestidad en su profesión; recordando a los innumerables buenos periodistas de hoy, algunos con nombres destacados y otros solo conocidos en sus ámbitos laborales, felicitaciones a los que son los que fueron y los que serán, los que

hacen periodismo local, comunitario, provincial o nacional, gráfico, televisivo, radial u online. A todos, felicitaciones en su día.

Homenaje al Medio Ambiente

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, con respecto al día del medio ambiente, es para reconocer a los empleados del Concejo Deliberante que con el trabajo que vienen realizando permiten que hoy por segunda sesión consecutiva, y creo que esto va a seguir siendo así, todos los concejales estamos trabajando con computadoras sin tener impresos... sin tener las carpetas impresas y sin utilizar la cantidad de papel que estábamos usando hasta este momento. La verdad es que habiendo empezado hace aproximadamente un año a utilizar los archivos digitalizados, quiero reconocer el trabajo que hacen los empleados, como actualizan permanentemente la información en la página y nos permiten bueno, dejar de utilizar tanto papel que... digamos, los que estamos adentro de las oficinas sabemos lo que significa tener que imprimir y fotocopiar cada uno de los proyectos y los asuntos, que muchas veces teniéndolos en la computadora bastan para poder tratarlos y analizarlos.

Nada más

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si escuchando un poco...

A mí me parece que hoy celebrando el día del medio ambiente, es un día en donde las reflexiones deben estar a la altura de las circunstancias. Claramente el desarrollo en el trabajo generan impactos ambientales, van avanzando por sobre la naturaleza, hay un momento muy profundo en el mundo de crisis en el medio ambiente y lo que significa, y el peligro sobre todo para el problema de nuestra querida tierra en el mundo. Y el Papa Francisco el otro día decía una frase: que en el mundo no manda hoy el hombre, sino que manda el dinero.

Y obviamente aprovecho este día como para hacer un llamado a la reflexión, porque muchas veces el medio ambiente, a través de algunas posturas de algunos técnicos con formación de corte liberal, ha sido usado para o como excusa o justificación

de distintos intereses, de distintas cuestiones, que no hacen al crecimiento real de nuestra querida ciudad. Me parece que es el momento de empezar a ver en el medio ambiente, o el desarrollo y el cuidado y el equilibrio del medio ambiente con el hombre inserto en ese medio ambiente con las actividades que desarrolla, y no desde afuera; no el medio ambiente como una ciencia dura e inamovible.

Me parece que todavía tenemos un gran desafío. Y creo si que este Concejo ha generado distintas ordenanzas y ha trabajado mucho en el tema del medio ambiente. Pero si entiendo también que el medio ambiente debe ser una discusión que también incluya los derechos sociales, el acceso a la tierra, el acceso a la vivienda, un equilibrio entre el desarrollo del hombre en las actividades productivas y el medio ambiente.

Simplemente era plantear esa reflexión. Y nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, paradójicamente hoy que es el día del medio ambiente también hoy es el día de la industria metalúrgica. Que son dos fechas que no pueden pasar desapercibidas en Ushuaia, donde tocan dos universos muy grandes, que tienen una disidencia muy fuerte y cotidiana con el quehacer ciudadano y económico de la ciudad.

La industria metalúrgica es un sostén imprescindible en Ushuaia para dar empleo, y también para generar desarrollo y sostener el crecimiento genuino de nuestra ciudad y de nuestra provincia en armonía con el medio ambiente, por eso aprovechamos esta conmemoración de ambas fechas para destacar uno de los trabajos que hicimos en el Concejo Deliberante creo que con mucha profundidad que fue la ordenanza que presentó el oficialismo para reducir los volúmenes de residuos industriales que se depositan en el Relleno Sanitario. Eso por un lado.

Por otro lado quería adelantarme en las fechas y recordar que el 11 de junio es el día del vecino, es una de las... sal ¿no? de nuestro trabajo dirigimos a ellos y aportar a la solución de los temas cotidianos que los vecinos necesitan.

Al día de la Reafirmación de los derechos sobre las Islas Malvinas

SR. BOCCHICCHIO.- Y el 10 de junio es también el día de la reafirmación sobre los

derechos argentinos sobre las Islas Malvinas y el Sector Antártico, esto a partir de la sanción de una Ley Nacional, la 20561, que fija el día de la Afirmación de los derechos argentinos sobre las Malvinas, Islas y el Sector Antártico, en la expresión de soberanía que se tiene que celebrar todos los años en el país. Esto en conmemoración de la fecha en la que fue designado el primer gobernador de las Islas Malvinas, Luis Vernet, en 1829. Y que además en esta Ley Nacional que mencionábamos, la 20561, invita a todas las instituciones públicas a adherir, digamos, a la conmemoración iluminando o generando... embanderando, iluminando obligatoriamente los edificios en conmemoración de esta fecha.

Pero también quería referirme, señor presidente, a los acontecimientos que se dieron el 1 de junio, el día de la Provincia. En la sesión previa nosotros aquí aludíamos con mucha expectativa a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Provincialización o el día de la jura de la Constitución en Tierra del Fuego, sin tener idea de los acontecimientos de violencia política y sindical que la Provincia debió atravesar, poniendo en zozobra la seguridad, la seguridad y la paz social en nuestra ciudad.

Hechos de violencia que concluyeron en la toma de la Casa de Gobierno, con violencia física y simbólica, con enfrentamiento entre trabajadores. Veinticinco policías heridos, algunos con mayor gravedad que otros; cinco manifestantes también lesionados. Cinco días de toma de la Casa de Gobierno, destrozos muy caros de reparar, vidrios, mampostería, mobiliario, expedientes, efectos personales de los trabajadores de la Administración Pública, que debieron salir evacuados por seguridad en una maniobra medio de emergencia, causada por el gremio de educadores de la Provincia, con el apoyo de Camioneros, un sindicato que no tiene ningún vínculo contractual con el Gobierno de Tierra del Fuego.

Y además las consecuencias ¿no? La fractura social que ahora hay que trabajar responsablemente para tratar de superar. Alumnos enojados con sus profes, profes entre sí, directores con profesores, padres enojados también; posiciones muy antagónicas que va a costar un tiempo superar y esperemos que lo podamos hacer entre todos.

Lo curioso y lo que yo quiero mencionar aquí es que no se trató de una reacción por despidos masivos, como ocurrió por ejemplo en la Semana Santa del '95, donde el cierre de una empresa derivó en manifestaciones, represión policial, nuevos incidentes, muerte del obrero Víctor Choque, ni porque haya habido una reducción masiva de

sueldos; famoso ajuste de los '90, que se aplicó también tardíamente en Tierra del Fuego y que generó algunas protestas sindicales pero nunca con la virulencia que vimos ahora. Que curiosamente se trató de una protesta porque en el marco de la Negociación Paritaria, el sindicato docente no estaba de acuerdo con el porcentaje de aumento salarial que garantizaba el Gobierno de la Provincia; ese es el único antecedente concreto que hay para desencadenar esta aventura y esta locura que terminó con la provincia de Tierra del Fuego en un clima de inseguridad y de violentamiento de la paz social.

Yo creo que hay que reparar en la gravedad de lo que estamos hablando, ¿no? Un marco de negociación sindical, en el ámbito que corresponde, discrepancia en porcentajes de aumento salarial y lo que ocurrió.

Y también coincido con la gobernadora que, más allá de preocupaciones puntuales de algunos dirigentes y referentes políticos que han participado incluso activamente en tratar de mediar de alguna forma en lo que fue el conflicto, hubo también ausencia de pronunciamientos de varios sectores de la vida política institucional de la Provincia. Me parece que sería interesante que así como el gobierno debe revisar su accionar, y creo que lo está haciendo, es importante que todos en esta comunidad podamos reflexionar sobre lo que nos ocurrió a todos. Porque este conflicto sindical también tuvo algunos apoyos políticos que le dieron condimento, marco, respaldo y que lamentablemente solo sirvió para que vivamos un episodio que pudo haber terminado en una tragedia sino fuese porque tenemos en Tierra del Fuego probablemente una de las mejores policías de la Argentina. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, indudablemente haciendo un poquito... o una reflexión a lo que el concejal Bocchicchio se refería de estos hechos lamentables que han sucedido el día 23 de la semana de junio, donde indudablemente creo que todos... por lo menos todos los, y me tomo el atrevimiento de hablar de mis pares, de los seis bloques políticos que integramos esta casa política indudablemente no es... y rechazamos desde ya el accionar de una y otra parte para llegar a esta situación y a esta circunstancia.

Yo creo que también cuando uno -por ahí- o la propia jefa del Estado de nuestra provincia, la gobernadora de nuestra Provincia, hacía mención a la circunstancia y a los

temas de los partidos políticos que por ahí no se habían involucrado, no habían sentido el accionar, como bien lo repetía recién el concejal Bocchicchio; yo creo que primero tenemos que hacer la auto-culpa de cada uno, porque esta casa política desde el mes de febrero le está pidiendo una reunión a la gobernadora para tratar de ver diferentes circunstancias también.

Indudablemente que hoy no estamos tratando de llevar adelante ningún tipo de conflicto o diferentes circunstancias. Reunión que le hemos repetido el día 22, el mismo día de la sesión, donde el día después fue el desencadenante de esta circunstancia que sin lugar a dudas creo que repudiamos; repudiamos porque no... por lo menos de nuestra banca, creemos que no es el accionar. Acá se tiene que respetar las institucionalidades, se tiene que respetar la casa política, tenemos mecanismos dentro de las diferentes áreas donde podemos llevar adelante los diferentes reclamos.

Pero yo creo indudablemente que no puedo permitir esta crítica porque acá estamos representados diferentes partidos políticos dentro de esta casa política, que veníamos llevando adelante diferentes circunstancias, diferentes minutas, diferentes pedidos de reuniones para tratar de ver cuál era la situación genuina, no solamente económica que nos preocupa indudablemente mediante cualquier circunstancia que atravesase nuestro Estado municipal, sino también las diferentes circunstancias, las diferentes materias que atraviesa nuestra ciudad mediante la seguridad, la educación, la salud.

Pero bueno, sin lugar a dudas uno acepta por ahí y escucha con respeto las críticas de la máxima autoridad de nuestra provincia, pero también así de la misma forma tiene que tratar... o tratar mediante esas críticas ser equitativo y que esta casa política, por lo menos la que hoy estamos representando, ha tenido señales de muestra de tratar de llevar adelante esas reuniones para tratar de ver cuál era la circunstancia y la realidad que estaba atravesando indudablemente la Provincia en las diferentes circunstancias que ha desencadenado.

Pero bueno, esperemos que esto sirva de experiencia, esperemos que no se repita, indudablemente, esta circunstancia. Yo creo que el camino del diálogo nunca se tiene que acotar, nadie quiere que suceda, digamos, como recién lo mencionaba por ahí el concejal Bocchicchio, lo que sucedió en el año '95, o ha sucedido en otras oportunidades en nuestra Provincia. Siempre apostamos al diálogo y a los canales que hay. Pero bueno, el

diálogo también se construye, se comparte en una mesa cuando hay con quien dialogar, esto también es indudablemente... los diferentes responsables que tendrán que hacer la mea culpa de esta circunstancia.

Si acá quiero señalar y desde ya -si se quiere- felicitar al concejal que este Cuerpo le ha dado mandato en el Consejo Económico Social, donde se destrabó esta circunstancia, donde estuvo representado el Concejo Deliberante de nuestra ciudad mediante el nombre del concejal Rubinos; y cada circunstancia, cada motivo o cada decisión él por lo menos la ha afrontado y hemos tenido el diálogo fluido durante estos días de estas circunstancias. Creo o que la voz que llevó -mediante este Cuerpo- fue tratar de ver de qué forma alivianábamos el conflicto, de qué forma se buscaban las diferentes herramientas que estuvieran al alcance para tratar de descomprimir esta situación. Y dicho por la propia Gobernadora, que ha llegado la felicitación inclusive del propio concejal Rubinos, y por ende yo entiendo a todo este Cuerpo el accionar que hemos tenido mediante representante, indudablemente que a nosotros nos toca representar en nombre del concejal Rubinos, a quien le hemos dado el mandato.

Pero bueno, indudablemente sirve para reflexionar y sirve para hacerse la mea culpa, y tratar que esto no pueda suceder o no tenga que suceder nuevamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejales, puedo...

También habíamos preparado algo con respecto al medio ambiente. Bueno, con los objetivos principales...

Hoy se celebra el día del medio ambiente con los objetivos principales de motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos de un desarrollo sustentable y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues ésta garantizará que todos disfrutemos de un futuro más prospero y seguro.

Por ese motivo el día mundial del medio ambiente, que es una nueva oportunidad para ratificar el convencimiento propio que tenemos como Cuerpo de continuar trabajando en pos de establecer y crear herramientas legislativas que constituyan... que contribuyan, perdón, a mejorar el manejo ambiental y su planificación, teniendo como eje

central de las acciones lo que indica nuestra Carta Orgánica Municipal, que ya en su preámbulo expresa: *“Promover el desarrollo económico sustentable, preservar el patrimonio natural y la protección del medio ambiente.”*

Así mismo los artículos 28 al 88, de nuestra Carta Orgánica, nos detalla sobre temas relacionados al ambiente: sus normas; obligaciones e impactos ambientales; acciones propias; sustancias tóxicas y peligrosas; Municipio libre de actividad nuclear; protección del paisaje y bosques nativos urbanos.

En este contexto, desde el Concejo Deliberante hemos acompañado absolutamente todas las iniciativas orientadas a trabajar en pos de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y por supuesto que lo seguiremos haciendo.

También en este marco es importante destacar las asignaturas pendientes que a nivel mundial se tienen con respecto a nuestro medio ambiente; muchas de las cuáles fueron destacadas en la última Cumbre Mundial denominada Río más Veinte, entre las que mencionaré: una sería el cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible y de los objetivos de desarrollo de las nuevas tesis planteadas entorno a la economía verde; condenar la privatización de los recursos naturales y toda forma de mercantilización de la naturaleza; que el principio responsabilidad se traduzca en reales mecanismos de financiación, flexibilidad y políticas de acceso a la tecnología y de conocimiento para los países más necesarios; denunciar la compra masiva de tierras en países del sur por parte de potencias extranjeras y multinacionales para explotar sus recursos naturales o dedicarlos a proyectos que comprometan el medio ambiente o el equilibrio de su ecosistema; que se condenen las guerras y las carreras armamentistas como las mayores agresiones al medio ambiente y a la prevención de las especies humanas, tanto por sus consecuencias directas como por los gastos incalculables que provoca; que se realice un firme pronunciamiento a favor de orientar la educación y la ciencia en beneficio del desarrollo humano y no en función del mercado basada en una nueva ética de consumo; promover la agenda de lucha contra el cambio climático y los derechos humanos, de modo que pueda facilitarse la transferencia de tecnología y conocimientos prácticos y ambientalmente sanos o el acceso a ellos; y por último, que se promueva una reevaluación integral del sistema de gobernanza ambiental existente, que ha demostrado ser incapaz de frenar la catástrofe ecológica, y se sienten las bases de uno nuevo e inclusivo, que se dirija a las causas profundas de la crisis y sea capaz de promover

soluciones reales a estos problemas para las actuales y futuras generaciones.

En el firme convencimiento que estos temas sean tratados con responsabilidad en el medio que correspondan, expreso hoy en mí conmemorando el día mundial del medio ambiente. Esto por un lado señores concejales.

Por supuesto también adherir a las palabras de la concejal Guglielmi al día del periodismo, lo del concejal Bocchicchio al día del vecino y también esto último que hablaba el concejal Llanes, que hace referencia a estos últimos hechos lamentables que vivimos en la Provincia.

Por supuesto nosotros también repudiamos este tipo de hechos que atenten contra la democracia institucional de nuestra provincia. Pero si, y como hacía mención el concejal Llanes, ponerme en un punto clave que fue, bueno, cuando la señora Gobernadora expresó en cadena provincial, entiendo que esa es la denominación, la falta de participación o por lo menos de que los partidos políticos expongan la situación que se estaba viviendo.

Particularmente el partido que yo represento tiene representación legislativa en la Provincia, a la cual también quiero, por lo menos desde nuestro lugar, felicitar al legislador Jorge Lechman y a los otros dos miembros también, el legislador Loly Löffler y a la legisladora Andrade, por su participación activa para destrabar y buscar los consensos necesarios entre las partes para lograr el acuerdo general, que de hecho luego esto fue ratificado en el Consejo Económico y Social.

Y por supuesto también felicitar al concejal Oscar Rubinos por su participación, que como lo decía también el concejal Llanes fue felicitado por la propia Gobernadora; y también uno de los hechos últimos importantes que se están viviendo con respecto a la función que va a tener nuestro miembro del Concejo Deliberante, el concejal Oscar Rubinos en representación nuestra en el Consejo Económico y Social como vicepresidente, tarea compleja pero importante. Así que por supuesto, concejal, cuente con nosotros para colaborar en todo lo que sea necesario para construir y aportar a que la Provincia esté mejor.

Ahora si, tiene la palabra el concejal Walter Vuoto.

SR. VUOTO.- Sí presidente, en principio obviamente de este bloque político repudiar la escala de violencia y los daños contra la casa del pueblo, que es la Casa de Gobierno.

También recordar que necesariamente para que exista un conflicto tiene que haber más de una parte. Necesariamente para que se llegue al conflicto y al punto de violencia en que se llegó, tiene que haber más de una parte. Claramente y lo que más me asusta es la irresponsabilidad con que algunos actores políticos llevaron adelante el conflicto o actuaron en el conflicto.

Cuando el concejal Bocchicchio hace mención al pronunciamiento de los actores políticos, además está decir que hace mucho tiempo que distintos actores y sectores políticos vienen advirtiendo la realidad económica y social de la Provincia. Hace mucho tiempo que venimos esgrimiendo a partir del conflicto de la 648, desde el año pasado, la realidad económica de una Provincia que no sincera... de un Gobierno que no sincera la situación de los números. Esa falta de sinceridad sumada a la soberbia y al manejo y a la falta de responsabilidad que han tenido para manejarse con actores, ha llegado al punto tal de lo que hemos vivido en la Provincia.

Claramente cuando uno observa atentamente y es muy cuidadoso con las declaraciones que genera, entiende que cada palabra que uno dice en representante del pueblo a través del voto popular, tiene una consecuencia en distintos lugares de la sociedad o de los vecinos. No solamente en lo que hacemos tiene consecuencia, lo que decimos, la fuerza de la palabra tiene consecuencias.

Yo me pregunto, escuchándolo al concejal Bocchicchio recién, a quién se refiere con actores políticos que fogueaban el conflicto. Me parece que no estamos en una instancia hoy, después de que la gobernadora tuvo que intervenir personalmente en el conflicto, y el cual -siendo sincero, debo admitir que- se terminó cerrando bien, y que hoy en este Cuerpo se hagan declaraciones tan fuertes como esta que hemos escuchado, que hay actores políticos... o que hubo actores políticos fogueando el conflicto, realmente me dejan una sensación no de enojo, tampoco de sorpresa porque ya hay cosas que no me sorprenden; si de preocupación, porque significa que los heridos, que los daños, que los conflictos de tensión permanente que tuvimos estos días en la Provincia no le ha servido absolutamente de nada a algunos actores políticos que siguen profundizando o intentando hacer leña del árbol caído.

Por eso voy a recordar una frase en una charla de un estadista que decía que cuando se viene un conflicto social, hay que tener mucho cuidado, que no hay que tener más rápida la lengua que el cerebro. Esto es muy importante al momento de entender

cuál es la responsabilidad que tenemos como dirigentes políticos.

Y por último, felicitar al concejal Oscar Rubinos, sumarme a su felicitación, señor presidente, a lo que decía el concejal Llanes; porque no solamente que siendo parte de un partido que ha tenido serios conflictos por el tema de los recursos y serios enfrentamientos, se manejó con mucha cautela, con mucha humildad, buscando los consensos necesarios e informándoles paso a paso a este Cuerpo político de lo que venía desarrollando. Así que, desde este bloque político hacerle llegar nuestra más sincera felicitación, porque habla de un electo que ha tenido la capacidad de sumarse a ayudar y no a restar en un conflicto de tal magnitud como tuvimos en esta Provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En principio agradecer las palabras de los concejales, y quería hacer algunos comentarios con lo que ocurrió durante la semana pasada.

Como dijo el señor presidente y también los concejales Llanes y Walter Vuoto, todos estábamos preocupados por lo que estaba pasando a partir de ese jueves en el que el sindicato docente y el sindicato de camioneros actuaron de una forma que realmente estamos en contra de eso.

Ahora, más allá de todo lo que hemos conversado durante ese fin de semana, los concejales -que preocupados estábamos por la situación y por lo que iba a pasar siempre planteábamos que había que dejar que tanto el gobierno de la Provincia como nuestros representantes en la Legislatura hagan el trabajo que estaban haciendo, tratando de llegar a un diálogo, tratando de mediar y de resolver el conflicto; y de no sumar a este conflicto más voces que lo único que iban a hacer era confundir, y lo que nosotros pensábamos, generar aún más inconvenientes y más dificultades para un entendimiento.

Esto cambió el día lunes, en el que a las doce del medio día nos convocan al Consejo Económico y Social. Y más allá de las declaraciones de algunos otros consejeros y las decisiones de algunos consejeros que se habían sentido burlados por el Gobierno el año pasado cuando tomaron la decisión de no continuar las reuniones; nosotros estuvimos reunidos con algunos concejales, con el concejal

Llanes, con Walter Vuoto, Viviana Guglielmi y Damián De Marco, analizando que por supuesto íbamos a asistir porque correspondía, porque era una responsabilidad institucional estar sentados en el Consejo Económico y Social, pero analizando cuál iba a ser la postura del Concejo Deliberante de Ushuaia en este Consejo Económico y Social y qué era lo que le íbamos a pedir a cada una de las partes en conflicto, porque entendíamos que no solo debía estar sentada la Gobernadora, sino también el gremio del SUTEF.

Fue así que el lunes a las cuatro de la tarde empezamos la reunión, una reunión con muy pocos consejeros, estábamos justos con el quórum, no había otras personas que no sean el Obispo, la universidad y algunos consejeros, la Gobernadora y Raúl Arce representando al gremio del SUTEF.

Acá quiero manifestar algunas de las cosas que se hablaron en esa reunión con la Gobernadora. Ella reconoció errores propios para llegar a esta situación, propios y ajenos, la notamos... verdaderamente la notamos muy preocupada, y de lo único que se habló en esa reunión fue de qué forma lográbamos que entre la Gobernadora a la casa de Gobierno, que empiecen a tomar posesión de la Casa de Gobierno, y de qué forma al otro día se reunía el gremio del SUTEF con la Gobernadora para empezar a negociar; y que la Gobernadora personalmente resuelva el conflicto porque estaba visto que sus funcionarios no habían tenido la capacidad de resolver.

Y esto fue lo que habíamos hablado con los concejales, esto fue lo que fuimos a hacer y lo que pedimos durante todo el tiempo, más allá como algunos pudieron ver en la televisión- de algunos intentos de generar algún conflicto de... el ministro Aramburú, al cuál rápidamente cortamos y le pedimos que no busquemos conflictos porque seguramente íbamos a encontrar conflictos, que empecemos a buscar puntos en común.

Quiero acá hacer un comentario. La Gobernadora dijo en ese momento que había dado ordenes a todos los funcionarios que estaban fogoneando, funcionarios propios, fogoneando, chicaneando y generando más conflictos, que se llamen a silencio. Tal es así que le hicieron caso, y el concejal Bocchicchio twiteó más de treinta mensajes relacionados al conflicto hasta las cuatro de la tarde, y a partir de las cuatro de la tarde dejó que este conflicto lo resuelvan las personas que estaban preparadas para resolver este conflicto, y no escribió más sobre el conflicto durante los próximos

días, solo algún comentario periodístico y no una opinión personal.

La verdad que creo que fue un buen gesto de la Gobernadora, porque- se lo dijimos en esa reunión- esto de tener marchas y contra marchas, y el que no iba a una marcha estaba a favor del otro, y el que iba a la otra marcha era una persona que estaba de acuerdo a la violencia; la verdad que esto no nos hacía bien. Y se lo pedimos encarecidamente, no generemos más marchas, vayamos mañana a dialogar, vayamos a la Casa de Gobierno, empecemos a resolver esto porque va haber un problema, porque esto va terminar mal, porque si nosotros vamos a tener funcionarios que en vez de tratar de resolver, insultan a los padres de los chicos, tratan a los chicos de guachos y tratan de buscar cada vez más problemas, esto iba a terminar mal. Y creo que una de las claves por las cuales esto se pudo resolver es porque dejaron a los legisladores trabajar, a los legisladores de los partidos trabajar, a la Gobernadora trabajar, y todos estos funcionarios chicaneros que tiene el PSP se llamaron a silencio; por supuesto por la orden de la Gobernadora, no es que nosotros lo hayamos hecho. Y de esta forma se pudo resolver el conflicto.

Es por esto que hoy renueven sus ganas de buscar problemas, la verdad es que cuando hubo que resolver el conflicto participaron las personas que lo tenían que resolver, buscarán ellos ahora qué otro conflicto pueden generar para que después otros los resuelvan.

Con respecto a la sesión de ayer el Consejo Económico y Social, agradezco nuevamente poder ser el representante del Concejo Deliberante en el Consejo Económico y Social, también por supuesto a los consejeros que han pensado que nosotros podíamos tener la vicepresidencia. Han ingresado ayer asuntos muy importantes y ya en este momento están ingresando como asuntos dentro del Concejo Deliberante, o sea que van a estar digitalizados para que cada uno de los concejales puedan analizarlo; y estoy a disposición para reunirme cuando lo necesiten, de que me brinden las opiniones que crean necesarias. Nada más, señor presidente.

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejales...

Está a consideración de los señores concejales la Versión Taquigráfica del día 22 de mayo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Intendencia Municipal:

Asunto 625/2013, expediente 237/1990. Renovación de contrato 6544.

- Se trata.

Asunto 626/2013, expediente 839/2006. Remite respuesta a Resolución 378/2012.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 627/2013, expediente 253/2012. Remite respuesta a Resolución 426/2012.

- Para conocimiento de bloques.

Asuntos de Particulares

Asunto 589/2013, expediente 619/1993. Solicitud vecinos del barrio La Colina.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 602/2013, expediente 356/1990. Solicitud Asociación barrio Don Bosco.

- Se gira a la omisión N° 3.

Asunto 632/2013, expediente 90/2013. Solicitud señor Oliva.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 633/2013, expediente 90/2013. Solicitud señor Oliva.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 634/2013, expediente 34/2000. Solicitud Corinadesi.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 641/2013, expediente 84/1993. Solicitud barrio Los Fuguinos.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 642/2013, expediente 84/1993. Solicitud señor Carrillo.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 645/2013, expediente 93/2013. Solicitud Fundación de Historia Natural.

- Se gira a la comisión N° 3.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 657/2013, expediente 270/2010. Aconseja envío a Archivo.

Asunto 658/2013, expediente 48/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 659/2013, expediente 13/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 664/2013, expediente 225/2012. Minuta de comunicación.

- Se trata.

- Se trata.

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 587/2013, expediente 254/2008. Proyecto de resolución.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 644/2013, expediente 92/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 646/2013, expediente 884/2004. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 647/2013, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 648/2013, expediente 884/2004. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 649/2013, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 650/2013, expediente 94/2013. Minuta de comunicación.

- Se trata.

Asunto 651/2013, expediente 95/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 652/2013, expediente 96/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 653/2013, expediente 1121/2001. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Del bloque Frente para la Victoria:

Asunto 599/2013, expediente 03/2008. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 600/2013, expediente 840/2006. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 654/2013, expediente 97/2013. Minuta de comunicación.

- Se trata.

Asunto 655/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 656/2013, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 665/2013, expediente 757/1996. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 666/2013, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Del bloque del Partido Justicialista:

Asunto 635/2013, expediente 942/2006. Proyecto de resolución.

Asunto 636/2013, expediente 91/2013. Proyecto de resolución.

Asunto 637/2013, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

Asunto 638/2013, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

Asunto 639/2013, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

Asunto 640/2013, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

Asunto 643/2013, expediente 626/1999. Minuta de comunicación.

- Se tratan.

Del bloque del Partido Social Patagónico:

Asunto 660/2013, expediente 84/1993. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 661/2013, expediente 98/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 662/2013, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 663/2013, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto con fecha fija de tratamiento:

Asunto 667/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 00.

-A la hora 16 y 00.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas reanudamos la sesión, señores concejales.

Solicitud para apartarse del Reglamento

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si a los efectos de solicitar apartarme del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi de apartarse del Reglamento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Reconocimiento al señor Juan Carlos Giri

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, estamos en este momento recibiendo un grupo de vecinos en relación a un proyecto de resolución que se aprobó en meses anteriores, en donde hay un reconocimiento al mérito al señor Juan Carlos Giri, que hoy nos acompaña.

Quiero contar un poco de que se trata porque la verdad que para nosotros -si bien, por ahí, no compartimos este espacio- realmente es un honor reconocer y que

este Cuerpo reconozca a vecinos que ponen más allá de lo que la propia comunidad les pide ¿no? Ponen su tiempo, su dedicación, su pasión por una actividad cultural y llega a todo un grupo que se junta una vez por mes, y disfruta de este espacio que el señor Juan Carlos Giri ha creado desde hace un tiempo, lleva adelante por sus propios medios.

La verdad que es necesario promover este tipo de actividad, es necesario resaltar estas actitudes de buen vecino, y por eso entendimos cuando Juan Carlos Lijoi nos propuso, entendimos que era una buena propuesta hacer este reconocimiento.

Además de declarar de interés municipal la actividad de Ushuaia Lírica.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SRA. GUGLIELMI.- Así que yo sé que el señor Juan Carlos, quiere decir unas palabras; por lo tanto, solicito un cuarto intermedio para además hacer la entrega en este homenaje.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, como decía la concejal, vamos a solicitar un cuarto intermedio así invitamos al vecino y le hacemos entrega de lo que corresponde.

Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 16 y 03.

-A la hora 16 y 07:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, siete minutos reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Asunto 625/2013 - Último tema

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 625/2013...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si para solicitar que este asunto pase como último tema ya que tenemos algunas modificaciones para hacerle.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el Orden del Día.

Asunto 657/2013 - Se remite a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- El Asunto 657/2013, se aconseja el envío a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 658/2013, expediente 048/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 658/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de dar cumplimiento a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en los artículos VII.1.1.9. "Mixto Industrial, Indicadores Urbanísticos" y V.3.4."Retiro Lateral", autorizándose la ocupación parcial del retiro lateral, de acuerdo al plano de obra en expediente municipal DU N° 8845/2012, para la obra sita en la Parcela 9, del Macizo 2, de la Sección F, propiedad de Rosario Dora Armandi.

Artículo 2º.- Exceptuar de dar cumplimiento a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en los artículos V.3.2. "Retiro de Frente Obligatorio" y V.3.6.1."Construcciones Permitidas en los Retiros Obligatorios: Retiro Frontal",

autorizándose la ocupación parcial del retiro frontal sobre la avenida Perito Moreno, de acuerdo al plano que obra en el expediente municipal DU N° 8845/2012, para la obra referida en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Las excepciones indicadas en los artículos precedentes quedarán supeditadas al Proyecto Integral de Adecuación de la avenida Perito Moreno, y perderán su vigencia en caso que el mencionado proyecto así lo requiera. Asimismo quedarán condicionadas a los siguientes requisitos:

- a) que se cumplan con las condiciones de seguridad requeridas por el ATB;*
- b) que se mantenga el uso actual para el cual se solicitan las excepciones.*

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 659/2013, expediente 013/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 659/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m² para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3. Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1. MR: Mixto Residencial - Retiro Contrafrontal mínimo: 4,00 m, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- La autorización otorgada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza será por un plazo de 2 (dos) años, período en el cual deberá reubicar el local de "secado de maderas".

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 664/2013, expediente 0225/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 664/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el Asunto 559/2013 del registro de esta institución.

A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:

1.- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;

2.- si esto fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 288/2013 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar se autorice el tratamiento por el artículo 106 de dos asuntos que ya fueron a Debate Ciudadano y no tuvieron objeciones, y a los efectos de que no se atrasen estas resoluciones para los vecinos solicito su tratamiento en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Qué asunto?

SRA. GUGLIELMI.- Los asuntos...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le voy a solicitar que sea de a uno, concejal.

SRA. GUGLIELMI.- Bien. El asunto 288.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 288/2013, expediente 622/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 288/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptúese de lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano de nuestra ciudad el artículo VII.1.2.1.1, Zonificación R1, en lo que respecta al F.O.S máximo permitido para dicha zonificación, autorizándose un F.O.S de 0,78 para la parcela identificada catastralmente como B-22-8A de acuerdo al plano presentado como Plano Conforme a Obra que tramita en la Municipalidad de Ushuaia mediante Expediente de Obra DU 2595/2012 a foja 42.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 706/2011 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el 106 el asunto 706/2011 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 706/2011, expediente 105/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 706/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a convertir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 de la sección "D", que corre entre las calles Los Navegantes y Las Violetas; de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente, la custodia del sector del Pasaje Peatonal aledaño a cada parcela, conforme los lineamientos que se establecen en la presente.

Artículo 2°.- Establézcase los siguientes lineamientos mínimos para los convenios de custodia enunciados en el artículo 1° de la presente:

- a) la custodia será gratuita para los vecinos, quienes deberán hacerse cargo de la limpieza, mantenimiento y cercado del sector que le corresponda a cada uno;*
- b) no podrán realizarse en los espacios cedidos en custodia, edificaciones*

permanentes de ningún tipo, debiendo los vecinos restituir al Municipio el sector cedido en caso que tal situación sea requerida. En tal caso los vecinos deberán retirar los cercos mejoras o construcciones temporarias, sin derecho a peticionar compensación alguna por las mismas realizadas en el predio, así como los trabajos de limpieza, mantenimiento y/o mejoramiento que se hubieran realizado;

c) la determinación de los sectores específicos cuya custodia deba convenirse con los vecinos frentistas se realizará, previo acuerdo con los mismos, teniendo en cuenta la necesidad de simplificar y facilitar las tareas de cercado y custodia requeridas en cada caso.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 644/2013, expediente 092/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 644/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la IX Edición de la Copa del Fin del Mundo a desarrollarse en nuestra ciudad durante el mes de Julio de 2013.

Artículo 2°.- Entregar diploma alusivo a la Federación Argentina de Hockey sobre Hielo y al Club Andino Ushuaia, con copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 647/2013, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 647/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, analice e informe a este Cuerpo sobre la posibilidad de implementar una línea de servicio de transporte urbano de pasajeros, la que tendrá como objetivo principal ofrecerles una mayor seguridad en sus traslados desde y hacia los principales centros de distracción nocturna de la ciudad a los adolescentes, jóvenes y otros que normalmente se desplazan hacia estos lugares durante los fines de semana.

Artículo 2º.- El servicio podrá ser prestado por los colectivos de transporte de pasajeros que posee el Municipio local, con un recorrido establecido que tenga como punto de partida los extremos de la ciudad, articulando los mismos hacia principalmente los boliches y confiterías bailables, en una franja horaria determinada y con el precio de una tarifa de servicio promocional.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Vota concejal Bocchicchio?

SR. BOCCHICCHIO.- No, no voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Votación nominal, concejales.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y de Marco.

- Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa,

prospera.

Asunto 648/2013, expediente 884/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 648/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Turismo local, se trabaje como ya lo indicáramos oportunamente en la aplicación del Código de Conductas para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo, insistiendo se implementen los siguientes aspectos:

- a) acuerdos con agentes de viajes locales para generar una política ética en contra de la explotación sexual infantil;*
- b) fomentar la implementación de cláusulas en los contratos de los prestatarios de servicios con sus proveedores para que se manifieste el rechazo sobre el tema;*
- c) informar a los turistas sobre el criterio que nuestra ciudad adopta sobre la cuestión, mediante información en web, catálogos o todo tipo de folletería que se entrega a los mismos.*

Artículo 2°.- Que se tenga en cuenta para el cumplimiento de lo solicitado por la presente, las anteriores iniciativas legislativas impulsadas desde este Cuerpo sobre el tema en particular.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 649/2013, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 649/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a coordinar con la empresa concesionaria del servicio público de transporte de pasajeros Autobuses Santa Fé, para que en la utilización de las tarjetas magnéticas se incorporen los siguientes servicios:

- a) recarga de la tarjeta mediante cajeros automáticos de la red Link o similar;*
- b) incorporar el denominado "pasaje plus", el cual es una posibilidad que podrán tener los pasajeros cuando tengan que viajar y hayan agotado su saldo en la tarjeta magnética, el que les permitirá realizar dos (2) viajes más, que serán descontados con tarifa normal en la próxima recarga.*
- c) sumar comercios adheridos para comprar y recargar la tarjeta magnética, priorizando en la selección de los mismos, aquellos que están abiertos en una franja horaria más amplia o durante los fines de semana.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 650/2013, expediente 094/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 650/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

A la señora Gobernadora de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Doña Fabiana Rios:

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente los concejales de la ciudad de Ushuaia, reunidos en sesión ordinaria, nos dirigimos a Usted, a efectos de solicitarle que con respecto a la reuniones del Comité de Integración Austral, que regularmente se vienen realizando con autoridades del país hermano de Chile, se analice la posibilidad para que

concejales de este Cuerpo, en representación de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, podamos participar de aquellas comisiones de trabajo que procuran agilizar los trámites para la implementación de la libre circulación de personas por las fronteras en la Isla de Tierra del Fuego.

Sabemos de la postura que nuestra Delegación expresó en la última reunión del Comité que se llevó a cabo en la ciudad de Coyhaique (Chile), a la cual adherimos y apoyamos, y puesto que la próxima reunión se llevará a cabo en nuestra ciudad, queríamos expresarle este deseo institucional para estar presentes, aportando proyectos y sugerencias para el tema que nos ocupa.

Quedamos a la espera de una respuesta institucional, en el convencimiento que una delegación fueguina fortalecida y conformada por representantes de los distintos gobiernos provinciales y municipales, tanto sea ejecutivo, legislativo o judicial contribuirá para alcanzar los logros institucionales deseados.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla con nuestra mayor estima.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 651/2013, expediente 095/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 651/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, se proceda a dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 26651, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también su exhibición pública, cada vez que las circunstancias lo requieran, en todos los organismos estatales, del Mapa Bicontinental de la República Argentina que fuera confeccionado por el Instituto Geográfico Nacional, el cual muestra el sector Antártico en su real proporción con relación al sector continental e

insular.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 652/2013, expediente 96/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 652/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, se proceda a analizar la posibilidad de reconstruir en su tamaño original el denominado "Monumento al Indio", que existió en nuestra ciudad y estuviera emplazado hasta el año 1938 en la actual plazoleta 25 de Mayo.

Artículo 2°.- Datos orales, escritos y fotografías revelan detalles del monumento al aborigen shelknam u ona construido por un ex-presidiario, y entendemos que la posibilidad de su reinstalación es otra manera de recordar a los pueblos originarios de esta zona.

Artículo 3°.- Informar a este Cuerpo sobre la posibilidad concreta de la solicitud efectuada.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 653/2013, expediente 1121/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 653/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Adhiérase en todos sus términos a la Resolución N° 66/127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que designa el 15 de junio como "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", como una forma de manifestar nuestro repudio a los abusos y los sufrimientos infligidos a nuestros adultos mayores.

Artículo 2°.- Se agrega como Anexo I copia de la resolución citada.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicitamos un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 30.

-A la hora 17:00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas reanudamos la sesión, señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 704/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento al asunto 704, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 704/2013, expediente 90/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 704/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo indicado en la Ordenanza Municipal 2025, Artículo 20, al señor Roberto Eduardo Oliva, Documento Nacional de Identidad N° 10.808.115; para que el vecino pueda gestionar el título de propiedad del terreno ubicado en la Sección F, Macizo 111, Parcela 3, del barrio Canal Beagle de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Incorporación al Orden del Día del asunto 702/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 702, que es un proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 702/2013, expediente 104/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 702/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Carlos Pedro Vairo, D.N.I. 10.801.202, de la suspensión de la licencia de conducir por el plazo de un (1) año a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 703/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar fuera del Orden del Día, su posterior tratamiento, el asunto 703, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se leerá el proyecto de resolución, pero voy a solicitar que se lean los fundamentos antes de la resolución.

Asunto 703/2013, expediente 104/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 702/2013.

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de resolución, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

El día 19 del corriente mes tendremos en nuestra ciudad la grata oportunidad de contar con la visita de uno de los futbolistas más queridos y destacados de los últimos tiempos, el señor Arnaldo Ariel "Burrito" Ortega

Nuestro homenajeadó nació el 4 de marzo de 1974, es considerado junto a Amadeo Carrizo, Ángel Labruna, Beto Alonso, Ramón Ángel Díaz y Enzo Francescoli como uno de los máximos ídolos de la historia del Club Atlético River Plate.

También se lo considera uno de los mejores futbolistas de la historia del fútbol argentino. Fue parte del Equipo Ideal de América en 1994, 1996 y en el 2001. Fue

nominado al Jugador Mundial de la FIFA 1996, FIFA 1997 y Balón de Oro 1998.

Fue integrante de la Selección de Fútbol de Argentina en los mundiales de Estados Unidos 1994, reemplazando a Diego Maradona y haciéndose cargo del equipo con solo 19 años; Francia 1998, en la cual fue una de las máximas figuras; y Corea - Japón 2002, con el seleccionado argentino disputó 87 partidos, siendo uno de los jugadores con mayor cantidad de presencias, anotó 17 goles, y ganó la medalla de oro en los Juegos Panamericanos de 1995 y la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de 1996; también fue Subcampeón de la Copa FIFA Confederaciones 1995.

Su juego se caracteriza por la gambeta y el enganche. Con sus gambetas, sus quiebres de cintura y demás, el juego de Ortega se asemeja al del histórico Vicente de la Mata, uno de los grandes wings del fútbol argentino. Con esta técnica hizo grandes golazos como frente a Irlanda con la selección, frente a San Lorenzo jugando para River Plate o frente al mismísimo Inter de Milán vistiendo la camiseta de la UC Sampdoria.

Aparte de ser un jugador con muchos goles y muy equilibrante gracias a su extraordinaria técnica con el balón y su gran habilidad para gambetear, es un magnífico asistente, ya que posee mucho panorama y visión de juego, y una calidad exquisita para efectuar pases de gol.

En su trayectoria como futbolista vistió la camiseta de los siguientes equipos:

- *River Plate (1991-1996)*
- *Valencia CF (1997-1998)*
- *UC Sampdoria (1998-1999)*
- *Parma FC (1999-2000)*
- *River Plate (2000-2002)*
- *Fenerbahce (2002-2003) y suspensión*
- *Newell's Old Boys (2004-2006)*
- *River Plate (2006-2008)*
- *Independiente Rivadavia (2008)*
- *River Plate (2009-2011)*
- *All Boys (2011)*
- *Defensores de Belgrano (2011-2012)*
- *Retiro (2012)*

Y participó con la Selección Argentina en los siguientes torneos:

- *Copa Mundial de Fútbol 1994*
- *Juegos Panamericanos de 1995*
- *Copa FIFA Confederaciones 1995*
- *Juegos Olímpicos de 1996*
- *Copa Mundial de Fútbol de 1998*
- *Copa América de 1999*
- *Copa Mundial de Fútbol de 2002*

Sin lugar a dudas nuestro invitado especial constituye una de esas personas que serán recordadas siempre, por haberse ganado un lugar en el corazón y la pasión de los argentinos, que más allá de su preferencia futbolística lo adoptó por haber escrito una de las páginas más gloriosas de la historia del deporte más popular de nuestro país y por ser también una de sus figuras máximas.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar Huésped de Honor, de la ciudad de Ushuaia, al señor deportista Arnaldo Ariel "Burrito" Ortega, en reconocimiento a su importante trayectoria y por ser una de las figuras máximas del fútbol en nuestro país.

Artículo 2º.- Destacar a nuestro homenajeado por su brillante carrera deportiva que lo convirtió en ídolo indiscutido de la pasión futbolera nacional.

Artículo 3º.- La distinción, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en la entrega de un Diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución.

Artículo 4º.- La presente tendrá vigencia durante el lapso en el cual el señor Ortega permanezca en nuestra ciudad, la cual está prevista a partir del día 19 de Junio de 2013.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, más allá de como... por eso hice leer los fundamentos; en principio, bueno, hay gran expectativa. Obviamente, lo digo como hincha de Boca, reconocemos a este gran jugador por su característica, por su humildad, un tipo que ha luchado con problemas grandes que le ha sometido la vida. Así que, obviamente entendiendo que hay mucha gente en nuestra ciudad que está esperando la llegada, se está organizando una cena que creo que estaba al frente el Club Laserre de nuestra ciudad, que lo dirige un dirigente deportivo reconocido, como es Cocol Gómez.

Así que, bueno, esperemos que lo puedan disfrutar, que lo pueda disfrutar la ciudad, y bueno esto es más que nada un homenaje al futbolista Ariel Ortega.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 599/2013, expediente 03/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 599/2013

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la iniciativa privada de los vecinos del barrio los Cauquenes al calefaccionar de forma eléctrica 150 metros de la calle "Los Salesianos" de ese barrio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 600/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir que el asunto 600 sea enviado a la comisión uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 689/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir fuera del Orden del Día, con su posterior envío a la comisión número uno, el asunto 689.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 691/2013 - Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir fuera del Orden del Día, con su posterior envío a la comisión número dos, el asunto 691.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se remite a la comisión.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 688/2013, 692/2013 y 693/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, los asuntos: 688, 692 y 693.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura a las resoluciones propuestas por el bloque del Frente para la Victoria.

Asunto 688/2013, expediente 598/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 688/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para el cercado de todas las plazas de la ciudad, previniendo el riesgo por atropellamiento de los menores que juegan en las mismas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el otro proyecto ingresado. El asunto 692.

Asunto 692/2013, expediente 101/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 692/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Legislativo:

- 1) *estado actual de la red cloacal de la ciudad de Ushuaia;* e
- 2) *estado actual de la plantas impulsoras de aguas cloacales;* e
- 3) *estado actual de las plantas depuradoras;* e
- 4) *cantidad y estado actual del o los difusores de aguas cloacales;* c
- 5) *acciones que actualmente está realizando el Departamento Ejecutivo Municipal para la mitigación del impacto ambiental negativo que provoca el vertido de aguas cloacales en el Canal de Beagle;* a
- 6) *acciones que actualmente está realizando el Departamento Ejecutivo Municipal para la mitigación del impacto ambiental negativo que provoca el vertido de aguas cloacales de los sectores de la ciudad que se encuentran ocupados por asentamientos irregulares que no cuentan con red cloacal;* a
- 7) *acciones que actualmente está realizando el Departamento Ejecutivo Municipal para tratar el vertido de aguas cloacales proveniente de industrias que utilizan químicos o productos contaminantes del medio ambiente.* a

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.
Continuamos con el otro proyecto.

Asunto 693/2013, expediente 102/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 693/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra musical denominada "La Punta del Mapa", perteneciente al grupo oriundo de Ushuaia "William B. y la F23".

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 694/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para traer por fuera del Orden del Día, y solicitar su posterior tratamiento, del asunto 694/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 694/2013, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 694/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la renovación del Contrato N° 6544, aprobado por Decreto Municipal N° 519/2012 y ratificado por este Concejo Deliberante a través de la Resolución CD N° 155/2012, en virtud a lo establecido en la Cláusula Segunda del citado Contrato, y a incrementar un veinticinco por ciento (25%), sobre el monto del contrato mencionado.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, en primer lugar debemos destacar que por ordenanza vigente los contratos que debe ratificar el Concejo Deliberante tienen que llegar antes de la fecha de caducidad. Es decir, hay una ordenanza que establece que los contratos y los convenios que firme el Municipio entran en vigencia a partir de la ratificación del Concejo Deliberante, por lo tanto debe llegar a este Cuerpo con la antelación suficiente como para que se puedan analizar y dar el tratamiento legislativo que corresponde y a partir de allí ir a la ratificación.

En los casos en que esto no suceda dice la misma ordenanza que, no busqué el número porque no llegué a tiempo, el contrato entra en vigencia a partir de la ratificación. Quiere decir que desde el 5 de marzo, los primeros días de marzo en que el contrato con la empresa de Transportes Bolívar caducó, a la fecha hay un vacío de vinculación jurídica entre el Municipio y la empresa de Transporte Bolívar fácilmente evitable. Pero lamentablemente estamos una vez más tratando un convenio que ya tenemos subsanada una retroactividad que pudo haberse, como dije, evitado.

Eso para que el bloque del oficialismo pueda llevarle el mensaje del Concejo Deliberante al Ejecutivo Municipal, porque no es la primera vez que ocurre que a este Cuerpo llegan convenios y contratos que ya están firmados y que buscan ratificación de manera tardía.

Pero nosotros no vamos acá a impedir que los vecinos de Andorra tengan... o no tengan, mejor dicho, el servicio de transporte público; que por cierto es deficitario, deficiente en su calidad de prestación quise decir, porque la frecuencia habría que reforzarla seguramente. Muchos de los vecinos se quejan de que el colectivo o estas

combis pasan esporádicamente, no tienen información de qué hora pasan por los distintos puntos del recorrido, por lo tanto no presupuestan su vida en función de este transporte, lo cual me parece que es también un error fácilmente subsanable.

La verdad que a mí me hubiese gustado tener una reunión de comisión, si este proyecto hubiese llegado a tiempo, para charlar con el responsable de la empresa para que nos cuente un poco más sobre la composición de la estructura de costos, pero además para sugerirle al Ejecutivo municipal qué posibilidades hay de reforzar esta línea ¿no? Qué costo tiene que reforzar el servicio de transporte, que es necesario, insisto, pero que debería mejorar su prestación porque sino el esfuerzo que hace el Municipio económico y las expectativas que se generan en la comunidad no llegan a buen puerto.

Hecha esta aclaración y mencionando esto, que nos parece que no es menor, que es importante, lo vamos a acompañar por supuesto la ratificación de este convenio porque de lo contrario estaríamos poniendo a los vecinos de Andorra por una negligencia del Ejecutivo en una situación de mejoramiento de su calidad de vida. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, señor presidente, desde ya que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. Lo que si que sin lugar a dudas que la preocupación es que el vecino del Valle de Andorra cuente con una movilidad para poder desarrollar obviamente todo lo que tiene que ver con sus actividades laborales, sociales; pero la verdad que llama la atención que nuevamente nos encontramos sin un análisis más profundo de porqué el veinticinco por ciento de mayores costos para un servicio. Me parece que en todo caso es un llamado de atención, sí se fija en el día de hoy en el Orden del Día, la comisión de Presupuesto y Hacienda brilla por su ausencia. La última comisión de Presupuesto y Hacienda fue del día 10 de abril, significa que la verdad que todo lo que tiene que ver con los recursos del presupuesto municipal lamentablemente, por lo menos desde mi bloque, no tenemos la oportunidad de discutirlo. Lo que hace justamente a la responsabilidad de la manera y de la forma que se utilizan los recursos de nuestra ciudad.

Pero bueno, sin lugar a dudas nuevamente vamos a acompañar un asunto porque nos preocupa que el vecino pierda este servicio. Pero es un gran llamado de atención para el presidente de la comisión que es el concejal Rubinos. Me parece que es valorable la actividad que pueda estar llevando adelante en el Consejo Económico y Social, pero no tiene que descuidar la propia responsabilidad que es acercar todo lo que tiene que ver con la administración económica financiera del Estado Municipal.

Por otra lado también tengo que hacer algunas observaciones. El transporte del Valle de Andorra, tal cual lo han expresado algunos vecinos hay preocupación porque el horario que establece no es compatible con la salida de los chicos que tienen horario nocturno. El colegio... específicamente el Colegio Técnico tiene horarios donde, tal vez, habría que en todo caso hacerle saber al Ejecutivo municipal o, por lo menos, hacerle llegar a los que son responsables de este servicio para ver de qué forma se puede compatibilizar este servicio con la salida de los establecimientos educativos.

De mi parte esta es una necesidad que también está contextualizada con los diferentes lugares que hoy por hoy tiene esta demanda que es el transporte público de nuestra ciudad. La sesión pasada participaron vecinos de los barrios altos de nuestra ciudad manifestando justamente la misma preocupación. Desde mi bloque doy un mensaje al bloque del oficialismo para que de algún modo empiece a haber un plan integral para que todos los vecinos de nuestra ciudad realmente, si tenemos en cuenta que pretendemos una ciudad inclusiva, de algún modo se pongan a disposición del transporte público para aquellos que son más vulnerables en el sistema económico de nuestra ciudad. Desde ya nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Creo que es una necesidad el transporte en el sector de Andorra, por lo cual me parece que corresponde hacer esta ratificación, y por supuesto teniendo en cuenta el aumento de los distintos costos hacer una... un incremento del veinticinco por ciento que en realidad va a ser una inversión que está haciendo el Municipio a favor de todos los vecinos que viven en ese sector.

La verdad que en estos últimos meses hemos estado trabajando con todos los vecinos del Valle de Andorra, con las asociaciones y los distintos referentes en

principio resolviendo el tema de la Posta Sanitaria, también trabajando en una campaña de limpieza, y en ningún momento, la verdad debo decir, en ningún momento me plantearon en todas las reuniones que mantuve con los diferentes referentes que la frecuencia del colectivo... del transporte que está dentro de Andorra era un inconveniente. Igualmente si esto es así y si hay concretamente algún horario que hay que rever o preestablecer para que los chicos no estén esperando en las paradas, podemos hacerlo. Solo quería comentar que no lo habían hecho los vecinos en todas las reuniones que tuvimos durante este tiempo.

Entendemos la necesidad de los distintos barrios y de los barrios altos que estuvieron en la sesión pasada, y tal cual nos habíamos comprometido fuimos con el concejal Vuoto el día lunes, si mal no recuerdo, a visitar a los vecinos, a analizar los pedidos y ver de qué forma podíamos resolver sobre todo la cuestión de los chicos que van a las escuelas, cuando tienen clases ¿no?, cuando no están rotas las escuelas, cuando no hay paro docente, cuando hay agua, cuando hay calefacción; digamos, todos los días que puedan tener clases necesitan llegar. Y por supuesto que estamos trabajando, tal cual nos habíamos comprometido, en seguir resolviendo este tipo de cuestiones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio desde ya creo que todos coincidimos, por lo menos desde nuestro punto de vista creo que todo el Cuerpo coincide en la importancia que se le tiene que dar al transporte público de pasajeros más en el sector del Valle de Andorra y en aquellos sectores que hoy todavía no llega. Por eso creo también, señor presidente, y es fundamental, más a víspera de un año donde está por concluir un contrato con la prestataria actual, si mal no recuerdo es por el mes de diciembre donde concluye este contrato, creo que es fundamental, fundamental discutir cuál va a ser el transporte público de pasajeros; donde indudablemente dentro del pliego que tengamos la posibilidad de discutir, vamos a poner todo las diferentes pautas, condiciones, las nuevas urbanizaciones, los nuevos recorridos.

Y desde ya que nosotros vamos a acompañar porque sabemos y entendemos que es necesario el transporte público para el Valle de Andorra.

Pero también sentimos y creemos que es necesario modificar un montón de circunstancias que hoy está atravesando no solamente en el Valle de Andorra, sino en toda la ciudad el transporte público de pasajero.

Por eso desde ya, digamos, voy a proponer por intermedio del bloque del oficialismo lleve el mensaje al actual responsable del área para tratar de ver cómo agudizamos esta discusión, dado que ya estamos prácticamente a la mitad del año legislativo, nos va a quedar una tarea ni bien... seguramente 1 o 2 sesiones más que tengamos cuando entremos en las vacaciones de invierno que se tiene que tomar el personal del Cuerpo, después sesionamos hasta el 15 de diciembre, por ende siempre los tiempos de sesiones se comprimen un poco. Así que bueno, más que todo sabemos que está el pliego presentado, vamos a tratar de ver cómo armamos una agenda de trabajo para lo que se viene, esta es la propuesta que inclusive hemos charlado con usted, señor presidente, con el concejal Vuoto, yo creo que ahí es tratar de poner las pautas, las condiciones y todas las circunstancias que va a ser el transporte público de pasajeros durante los próximos años en nuestra ciudad.

Así que, bueno, seguramente para la próxima sesión ordinaria vamos a poner y ubicar cuáles van a ser estas reuniones que se van a dar dentro de la discusión del pliego, para darle agilidad a esta circunstancia que es tan importante indudablemente para toda la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señor concejal, si le parece bien lo que podemos - como lo hemos acordado y entiendo que lo está expresando- ya poner fecha a la próxima comisión número uno, de Legislación e Interpretación, que participamos todos los concejales, lo que podríamos hacer es ya preparar una agenda de trabajo para discutir el pliego licitatorio del servicio de colectivo de nuestra ciudad, ya poner fecha con diversas reuniones que deberemos tener... contar con la presencia de las áreas municipales correspondientes para que sí antes de finalizar con este contrato que hoy tiene la ciudad ya por lo menos se pueda estar llamando a licitación pública. Y ojalá, bueno, haya varias empresas que se presenten.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 677/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 677, ya que se trata del mismo tema que tratamos recién, es alusivo a este tema, resolvería varios fundamentos

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 677/2013- Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 677/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al Concejo Deliberante, dentro de los plazos y previsiones establecidas por la Ordenanza 2487, la siguiente información oficial respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal 4096:

a- detalle de lo recaudado por la empresa prestadora de servicio de transporte contratado por la Municipalidad de Ushuaia bajo Contrato N° 6544, en cumplimiento al artículo 8°, de la Ordenanza Municipal 4096. Proporcione a éste Cuerpo documentación respaldatoria;

b- cuántas unidades prestan el servicio contratado, con qué frecuencia, informe la planilla horaria del recorrido tal como lo prescribe el artículo 12 de la Ordenanza Municipal 4096;

c- si el Departamento Ejecutivo Municipal analizó la posibilidad de reforzar con nuevas unidades la cobertura de este servicio y el costo aproximado de tal

modificación.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, desde nuestro bloque hemos presentado, no recuerdo bien si la sesión pasada, un pedido de informes similar al que está presentando el concejal Bocchicchio, donde estábamos también formulando diferentes preguntas con respecto a la utilización del servicio. Si bien no recuerdo si fue la pasada o la anterior, pero hemos presentado un pedido de informe al Ejecutivo municipal para que proporcione información de toda esta circunstancia que tiene que ver con el transporte público de nuestra ciudad.

Después, bueno, más allá de esto lo que usted proponía de girar esto a la comisión número uno, yo creo que también sería bueno citar en la primera reunión mediante... a los diferentes funcionarios y a raíz de esto sacar toda la información para girar... digamos esto indudablemente si no le preocupa al concejal Bocchicchio discutirlo dentro de este ámbito, de la comisión, lo que estábamos proponiendo para tratar de avanzar en lo que es el pliego licitatorio del transporte.

SR. BOCCHICCHIO.- Esto no es una ordenanza que esté regulando el servicio de transporte. Cuando surgió la necesidad de conectar a los vecinos de Andorra con el resto de la ciudad a través del servicio de transporte público, porque además tiene que ver con uno de los servicios básicos que tiene que haber en un lugar que se está urbanizando y que va creciendo, hemos sancionado esa ordenanza que mencionábamos recién por Secretaría la 4096; que es la que faculta al Ejecutivo a crear la línea de colectivos del Valle de Andorra a través de la presentación de propuestas económicas por parte de los oferentes interesados y en función de un análisis económico realizado por el Ejecutivo, se contratara a la más conveniente. Esto ocurrió y se contrató a la Empresa de Transportes Bolívar.

Uno de los artículos de la Ordenanza 4096, concretamente el 8º, lo que hace es que la empresa realiza un cálculo económico de cuánto le va a costar la prestación de

este servicio con todos los componentes, pero además como corta boletos, la ganancia por el corte de boletos se debita del aporte que tiene que hacer el Municipio para el sostenimiento de este servicio público, cosa que me parece bien. Como estamos analizando diversos otros temas vinculados con el transporte público colectivo, de pasajeros, por ejemplo como propusimos en la sesión pasada que fue a comisión una guía similar a esta, con una ordenanza parecida a esta para el barrio Dos Banderas, Las Raíces, La Cima, que hay que ajustar allí algunos detalles por supuesto, por eso fue a comisión; es necesario que sepamos del Concejo Deliberante cómo funciona este mecanismo del aporte al Ejecutivo restándole mensualmente la recaudación de la empresa.

Es lo que estamos pidiendo, simplemente es un pedido de informes pidiéndole al Municipio que nos envíe al Concejo Deliberante las rendiciones de la empresa por corte de boleto para que podamos analizar cómo funciona este método. Y lo otro que le hemos pedido con este pedido de informes, porque nosotros también tenemos inquietudes de los vecinos y queremos darles respuestas que no sean brevemente una apreciación personal, es que estamos solicitando en virtud del artículo 12 de la Ordenanza 4096 que nos informe la planilla horaria, que diseñó la empresa seguramente autorizada por el Ejecutivo, para la prestación de este servicio dentro del Valle de Andorra.

Después preguntamos, porque nos parece que sería interesante haberlo incluido el análisis de esta prórroga del contrato si hubiese llegado en tiempo y en forma al Concejo Deliberante, ver la posibilidad de reforzar esta línea ya que invertimos aproximadamente cincuenta mil pesos por mes o vamos a invertir esa suma, a lo mejor con un dinero más podamos dar un servicio de mayor calidad que lo utilice más el vecino. Por lo tanto, esto no es una regulación de ningún servicio de transporte de colectivo de pasajeros, es un pedido de informes sobre el funcionamiento de una ordenanza que sancionó este Concejo por unanimidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, para acompañar la propuesta del concejal Llanes de llevar este asunto a la comisión 1. Entiendo que si tenemos algo que discutir podemos invitar a

los funcionarios del Poder Ejecutivo para que nos aclaren algunos temas respecto a esto.

No es una apreciación personal el tema de la opinión de los vecinos de Andorra en cuanto al transporte, también hay un recorrido que hace la... esta combi, también está hablado con los vecinos de acuerdo a las necesidades que tienen y adonde tienen que llegar, digamos, se podría acortar el tiempo si solo sale hasta la ruta y podría ser un argumento de la empresa para pasar cada diez minutos, pero por ahí hay un acuerdo para poder llegar hasta la calle Maipú y en algunos momentos hasta el hospital.

Por eso creemos que el asunto puede pasar a la comisión 1.

Y realmente que un ex-funcionario del PSP nos venga a explicar cómo utilizar bien los recursos y aprovechar bien los recursos, digo al resto de los partidos seguramente que le debe causar cierto... cierta incomodidad ¿no? Porque si hay algo que puede demostrar el PSP es como no se utilizan los recursos, como se despilfarraron los recursos todos estos años, y como con la cantidad de recursos que tienen no hay clases, no haya luz, tenemos problemas por todos lados, viste, y nos van a explicar a nosotros ahora cómo tenemos que utilizarlos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Tomando los fundamentos profundos del concejal Rubinos, si el Ejecutivo municipal destina tan bien los recursos, creo que también le gustaría poder mostrarlos. Lamentablemente nunca lo muestran. Entonces, todos tenemos que creer que la buena gestión de los recursos públicos por parte del Municipio de Ushuaia es un acto de fe, pues bien. Ahora, nosotros le estamos pidiendo que muestren, que se floreen con esa buena gestión de los recursos, por ejemplo, respondiendo los pedidos de informe que hace este Concejo Deliberante, funcionando la comisión de Presupuesto y Hacienda del Concejo, analizando los presupuestos, las ampliaciones presupuestarias, etcétera, cosa que nunca ocurre.

Así que, bueno, vamos a confiar en lo que dice el concejal Rubinos, que pueden dar cátedra del manejo de recursos públicos, lástima que no dan cátedra de transparencia mostrando ese buen manejo de los fondos públicos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, indudablemente los dos ejecutivos siguen los problemas partidarios, los problemas de quien hace más, quien hace menos las diferentes circunstancias; yo no lo planteé de ese lado, creo... y nuevamente lo quiero remarcar ¿no? Acá lo importante... quien haga o no haga, sino que el vecino se vea beneficiado, creo que esta es la finalidad. No me quiero meter en la interna del PSP ni de la Unión Cívica Radical, digamos, es un problema partidario que tienen ellos.

Yo hice una moción desde nuestro punto de vista, porque lo hemos hablado con respecto al tema del transporte público. Y por eso es que me tomé el atrevimiento y le pedí indudablemente al autor del proyecto de girarlo a esta comisión, donde recién -hará menos de diez minutos- estábamos discutiendo un proyecto de transporte público que creíamos también... Indudablemente vamos a girarlo o vamos a discutir dentro de esta comisión todo lo que significa el transporte público de pasajeros con respecto a las causas y a las condiciones dentro de un pliego, para que el Ejecutivo municipal y los diferentes controles puedan exigir este propio pliego para cumplir dentro del servicio como establece el mismo.

Pero bueno, más allá de esto voy a seguir manteniendo esta circunstancia. Lo que si lo quería aclarar, no me quiero meter en una cuestión política de dos ejecutivos, tanto municipal como provincial, sino simplemente discutir para tratar de ver de nuestro punto de vista y siendo respetuoso, por ahí hay concejales que podemos pensar iguales o no podemos pensar iguales, tener diferentes circunstancias de puntos de vista, lo que si uno es respetuoso y por lo menos lo que hemos analizado nosotros es discutir todo lo que tiene que ver con respecto al transporte público de pasajeros dentro de este comisión. Creo a nuestro humilde entender que es tratar de avanzar en las circunstancias para llegar al mes de diciembre con un pliego, digamos, no al mes de diciembre sino antes, en el mes de diciembre se le vence el contrato a la empresa prestataria, sino antes con un servicio acorde a la necesidad de todos los vecinos de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para que quede en Versión Taquigráfica la inconsistencia de los fundamentos de porqué envían este proyecto a una comisión. Es un proyecto de resolución, que es un pedido de informe. Hace muy poquito se aprobó por mayoría un proyecto de resolución pidiendo que se cree una línea para que los pibes puedan ir a los boliches sin mayores riesgos.

Quiero decir con esto que estamos mandando a comisión un pedido de informes por cómo funciona el manejo de recursos públicos sobre una línea de transporte de colectivo especial, y aprobamos por gran mayoría el pedido de ampliación de un recorrido determinado para un público determinado. Me parece que estamos analizando la realidad desde prismas distintos de acuerdo al bloque que hace la presentación de los proyectos, por eso la verdad que lo dejo a criterio de la mayoría, porque soy respetuoso de las mayorías, si este proyecto tiene que ir a la comisión para ser analizado por su complejidad no tenemos problemas. Me gustaría que también aquellos proyectos que tienen complejidad y merecen un análisis más profundo también puedan tener un tratamiento parecido, porque sino estamos analizando de manera muy dispar los temas que hacen a las necesidades de la ciudadanía. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, en principio aclararle al concejal Bocchicchio que el proyecto que no votó fue una solicitud al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, analice e informe a este Cuerpo sobre la posibilidad... no le estamos diciendo al Ejecutivo: rápidamente ingrese, ponga unos colectivos para ir a buscar a los chicos a los boliches. Bajo ningún punto de vista. Estamos preguntando la factibilidad, si es posible realizar esto; si el municipio informa que no es posible obviamente somos respetuosos como corresponde.

Lo que acabamos de votar la mayoría de los concejales, seis concejales, excepto el concejal Bocchicchio; que como lo dijo la otra vez en la sesión pasada el concejal Vuoto ¿no?, parece que cuando el concejal Bocchicchio acompaña en mayoría hay legalidad, cuando no acompaña en mayoría es ilegal, acuerdo espurio, falta de respeto. Ahora, cuando él presenta un proyecto y se ve que no lo lee y no lee los proyectos que presentamos el resto de los concejales pero si chicanea desde su banca, está perfecto. Pero me parece, concejal, que debería haber leído el proyecto de resolución que usted no acompañó.

Está a consideración la moción del concejal Llanes en remitir el proyecto leído por Secretaría a la comisión número uno. Vamos a realizar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

- *Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto es remitido a la comisión número uno.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1664 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar por el artículo 106 el tratamiento del asunto 1664 del 2012, y posteriormente mandarlo a Archivo, que es un tema relacionado al que aprobamos por el transporte de Andorra, es un tema que se había presentado en diciembre del año pasado, y quedaría sin efecto este asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1664/2012- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora someto a que el proyecto sea remitido a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 708/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si para solicitar que ingrese fuera del Orden del Día el asunto 708/2013 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 708/2013, expediente 107/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 708/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar el acta suscripta el 20 de noviembre de 2012, cuya copia como Anexo I forma parte de la presente, en virtud de la cual se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las acciones correspondientes y concretar la adquisición en forma directa de la Planta Móvil elaboradora de hormigón y asfalto en frío de conformidad al trámite llevado adelante bajo Expediente OP-8686/2012.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Bueno, esto queda demostrada la desprolijidad de este asunto ¿no? La verdad que esta planta creo que se compró... o por lo menos se publicó la intención de comprarla en el mes de diciembre - enero, estamos a seis meses de transcurrido el tiempo y el Concejo Deliberante recién ahora de algún modo está materializando con este instrumento lo que ha decidido en su momento el Ejecutivo municipal.

La verdad que tengo que por lo menos hacer esta expresión y que quede en Versión Taquigráfica, desde ya no voy a poder acompañar este asunto previo... o simplemente necesidad de que este asunto sea girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda, porque entiendo de que hay dos millones de pesos, por lo menos lo que públicamente había surgido en los medios en ese momento, es lo que le demandó al Estado municipal hacer una compra en forma directa ¿no? La verdad que por qué se

hizo este mecanismo de compra directa, por qué no hubo compulsión de precios; bueno, un montón de situaciones que lamentablemente como concejal de la ciudad tengo el deber y la responsabilidad de hacer los análisis correspondientes, la verdad que no he tenido esta oportunidad ¿no?

Así que, señor presidente, de mí parte y siendo respetuoso de las mayorías, yo voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para adelantar el acompañamiento a la moción del concejal Cárdenas. Y agregar a los fundamentos, que comparto que este Concejo Deliberante aprobó por unanimidad un pedido de informes sobre el funcionamiento de esta planta que no ha tenido respuesta hasta el momento; con lo cual evidentemente no vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, vamos a realizar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 103/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar por el artículo 106 el tratamiento del asunto 103 del 2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 103/2013, expediente 33/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 103/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyase el apartado c) del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4122 por el texto que a continuación se consigna:

“c) Montos de las Contribuciones por Mejoras correspondientes a cada unidad contributiva beneficiada, se establecen los siguientes montos de las contribuciones por mejoras detallándose: número, sección, macizo, parcela, metros de frente y montos de la contribución por mejora para cada una de las parcelas.”

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 50.

- Es la hora 18 y 08:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, ocho minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 654/2013, expediente 97/2013

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 654/2013 correspondiente al bloque del Partido Federal Fueguino.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Presidente del In.Fue.Tur

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, Marcelo Echazú, para expresarle nuestra inquietud sobre el Centro Invernal Le Martial.

Teniendo en cuenta que las mencionadas instalaciones son un espacio recreativo muy utilizado por nuestros vecinos y que se observa a simple vista un deterioro creciente, es que solicitamos tenga a bien informarnos sobre las actividades previstas para esta temporada invernal, como así también las condiciones de seguridad en que se encuentran las instalaciones y los medios de elevación existentes.

Por otra parte, esperamos que desde ese Instituto se arbitren las medidas necesarias que permitan a nuestros vecinos contar con ese espacio recreativo en las mejores condiciones, y así darle continuidad a estas actividades para lograr el máximo disfrute de las mismas por parte de los habitantes de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta a la presente, saludo a usted con atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya que el Centro Invernal -que acaba de hacer lectura el secretario del Cuerpo- no corresponde a la órbita municipal, exclusivamente corresponde

a la órbita provincial. En todo caso los términos son simplemente de preocupación, y en todo caso como una postura política sobre un lugar que es utilizado por todas las familias de la ciudad.

En su momento ya habíamos creído que hecho una presentación más o menos en estos términos con el concejal Llanes, justamente también entrando ya en época invernal y en época donde, bueno, uno tiene expectativa de que este sea un lugar donde la familia pueda utilizarlo al máximo y a pleno todo lo que tiene que ver con la actividad invernal.

Desde ya que desde este Cuerpo de concejales, más allá de esta expresión política, tal vez no podemos definir cuestiones que hacen a lo presupuestario o a lo que tiene que ver con lo logístico o con temas que hacen al funcionamiento en sí mismo, pero no dejamos de ser concejales de la ciudad y la preocupación es genuina en cuanto a cómo empezamos de algún modo a visibilizar la demanda de un lugar tan importante para nuestros vecinos; un sector único en nuestra ciudad y por qué no como pocos que existen en la Patagonia. Así que, señor presidente, y esperamos la buena aceptación por parte de la Provincia con respeto a esta preocupación genuina.

También en la Parlamentaria habíamos llegado a un acuerdo verbal de transmitirle el tema al propio responsable del In.Fue.Tur para que se acerque en todo caso a nuestro ámbito, el Concejo Deliberante, para empezar a tomar en persona... empezar a tomar contacto con lo que se espera para este año en esta temporada invernal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para adelantar el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical.

En realidad las palabras del concejal Cárdenas tiene su fundamento, me parece que aclara algo que puede movilizar al Gobierno de la provincia a prestarle un poco más de atención a la aerosilla, que por ahí lo tienen identificado como una cuestión turística y por eso el desinterés del gobierno como todo lo turístico de la Provincia. El desinterés de que eso funcione correctamente teniendo en cuenta que socialmente cumple una función muy importante para todos los habitantes de la ciudad, no solo los que no pueden abonar un pase a otro centro invernal o viajar a esquiar a otros lugares, sino

también que los que por cuestiones de tiempo utilizan una mañana o una tarde para ir a realizar actividades.

Así que, me parece que los fundamentos pueden desligar un poco a este centro invernal solo de la actividad turística, y hacer entender que esto para todos los jóvenes de la ciudad y para todos los habitantes es un paseo, y un lugar para realizar actividades deportivas de invierno muy importantes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, solamente agregar; en esto coincidir con lo que decía el concejal Cárdenas y el concejal Rubinos.

A ver, esto lo hablábamos el otro día en la propia comisión, como idea, como plataforma en la cual el Municipio administra por lo menos los espacios de esparcimiento en la ciudad, a nuestro entender, obviamente en un trabajo coordinado de un común acuerdo entre las dos partes, sea el propio Gobierno con el Municipio, a nuestro entender este espacio de recreación debería ser administrado por el propio Municipio, entendiendo que cuenta con recurso humano para poder administrarlo. Es una apreciación que seguramente el bloque oficialista... o el otro día lo expresaba la propia concejal Guglielmi que sería lo lógico con traspaso de fondos.

Pero a nuestro entender este es un lugar clave ya que el acceso... o por lo menos debería garantizarse el acceso ya que es utilizado por gente no que tiene la posibilidad de pagar un pase ya sea en el Cerro Castor que es un lugar atractivo para el esquí. Pero hay muchas familias que no tienen esta posibilidad y contar con un lugar propio en la ciudad para esparcimiento para un deporte tan importante como el esquí ya con la temporada de invierno en la puerta lo lógico sería que se pueda llegar o readecuar los trabajos para que funcione normalmente. Pero sí, bueno, la dejo obviamente como una expresión de deseo, lo dejo como una expresión de deseo que ojalá esto pueda pasar en algún momento a la órbita municipal.

Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 655/2013, expedientes varios

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 655/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal cumpla, en los tiempos establecidos en la Ordenanza Municipal 2487, en responder a las Resoluciones, que a la fecha tienen los plazos vencidos, que a continuación detallo: 35/2013; 72/2013; 73/2013; 74/2013; 75/2013, 76/2013; 77/2013; 78/2013; 80/2013; 81/2013; 82/2013; 83/2013 y 84/2013.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Señor presidente, a los efectos de proponer que se remita a comisión el presente proyecto de resolución, en virtud de que son reiteraciones y que las respuestas están entrando al Concejo Deliberante. De hecho, constatado al día de la fecha las resoluciones 72, 74, 76, 77 y 83 fueron contestadas. Por lo tanto dado que están entrando esas respuestas, solicito su remisión a comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que estas resoluciones muchas de ellas están ya larga... de larga data... se han remitido perdón, desde este Concejo Deliberante. La verdad que en todo caso soy respetuoso de las mayorías, si entiende el Cuerpo de que este asunto va a ser girado a comisión yo no voy hacer el acompañamiento, el instrumento legislativo y la herramienta legislativa que me ha dado la Carta Orgánica Municipal es justamente los pedido de informe, tal cual para poder desenvolverme como concejal de la oposición.

Ahora, evidentemente si hay una voluntad política por parte del oficialismo en no querer responder, o evadir, o tratar de no responder cualquier... que hacen a la tarea legislativa, me parece que es propia responsabilidad y muestra a las claras... y tendré que hacer denuncias públicas sobre el poco interés en querer responder en tiempo y en forma una gran cantidad de pedidos de informes que se hace al Ejecutivo municipal;

y sin embargo, siempre termina pasando lo mismo, cuando llegue... cuando uno hace su tarea legislativa lo que primero... lo que se tiende a hacer es negar esta realidad, negar este tipo de consultas. Debe entender el oficialismo de que los concejales de la oposición tenemos esta obligación, debe entender el oficialismo que para lograr una gestión transparente tiene que responder todo este tipo de dudas y este tipo de consultas.

Acabamos de aprobar hace minutos un proyecto de resolución o de ordenanza, la verdad que no sé cual fue el instrumento, con respecto a la planta de asfalto. La verdad que son dos millones de pesos que el Estado municipal ha invertido y sin embargo no sabemos si está funcionando, si funcionó; por dichos de empleados municipales hay muchísimas quejas con respecto al funcionamiento de la misma, y sin embargo nuevamente nos encontramos con esta postura del oficialismo ¿no?

Cuando se habla de respeto, de algún modo cuando se pide a través de los medios respeto, pero me parece que el respeto en términos general tiene que ser para todos, no solamente el respeto en cuanto a lo declamativo, tiene que ser un respeto genuino y el respeto propiamente dicho es cuando se da respuesta a todo este tipo de pedidos de informes que se hacen desde la oposición.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, en el detalle que hace el concejal Cárdenas de los distintos pedidos de informes solicitados, algunos de la última sesión, y deberíamos ver que día ingresaron porque el plazo es a partir del día que ingresa al Poder Ejecutivo, hay varios que están... que fueron respondidos y que están ingresados a éste Cuerpo. Por lo cual desde nuestro bloque creemos que no podemos solicitar que se vuelva a contestar algo que ya se contestó, digamos ¿no? Sería una desprolijidad también de nuestra parte.

Por lo que voy a solicitar que si insisten en el tema que intentemos emprolijar el pedido sacando de este pedido los asuntos que ya ingresaron con respuesta del Ejecutivo y los asuntos que han ingresado al Poder Ejecutivo hace menos de diez días.

No tenemos ningún inconveniente en acompañarlo, solo queríamos aclarar eso, si en el transcurso de la sesión lo pueden aclarar para no pedir... perdón, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Continúe concejal.

SR. RUBINOS.- No hay inconvenientes si puede emprolijar un poco este pedido, esta resolución la vamos a acompañar. No vamos a repetir algo que ya está en el Concejo Deliberante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a realizar votación nominal.

Vamos a someter a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Rubinos y Guglielmi.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

Asunto 656/2013, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 656/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos al Contrato registrado bajo el número 7049:

1.1 cantidad de unidades con que cuenta la Empresa Autobuses Santa Fe a la fecha;

1.2 cuántas de estas unidades circulan de manera efectiva por ejido urbano;

1.3 si durante el mes de mayo de 2013 se multó a la Empresa por no dar cumplimiento a las condiciones establecidas para la prestación del servicio;

1.4 remita un listado con el número de dominio, modelo, año y marca de cada una de las unidades con que cuenta la Empresa al 31 de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Estamos hablando específicamente de la Línea C, la verdad que seguimos teniendo inconvenientes con la Línea C. Nuevamente nos encontramos con vecinos solicitando claridad con respecto a este servicio, esperemos que el Ejecutivo municipal entienda de que este sector que es tan importante en cuanto al crecimiento de la ciudad y como se van incorporando nuevas familias en este sector, esperemos que en todo caso el Ejecutivo municipal dé respuesta sobre este proyecto de resolución.

Pero creo que más allá eso, lo más importante es que garantice que el servicio se cumpla tal cual lo establece el pliego de condiciones.

También sé que la Línea C se encuentra fuera de las obligaciones con la empresa, pero si así cuando hay voluntad política de llevar adelante para satisfacer la demanda que tiene la ciudad en diferentes rubros que hacen a la vida de los ciudadanos, de existir esa voluntad política estoy seguro que se va a poder resolver esta situación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 665/2013, expediente 757/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 665/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, se proceda al retiro de vehículos que se encuentran en estado de abandono sobre la calle Augusto Lasserre esquina Gobernador Godoy.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, simplemente fue un error, corresponde Gobernador Gómez, señor presidente. Simplemente para hacer esa salvedad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución con la

modificación introducida por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 666/2013, expediente 1191/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 666/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de Obras Públicas, la ejecución de un playón deportivo en el barrio Caiquén, en la calle Héroes de Malvinas al 1000, ex Laguna de los Patos.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 24/2013, se trata de una excepción a la 2025 del vecino Miguel Ángel Olivares, que fue remitido por el intendente para su tratamiento y fue remitido con los informes correspondientes; y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Hablan varios concejales a la vez.

- Votan por la afirmativa los concejales: Rubinos, Guglielmi y De Marco.

5º Sesión Ordinaria 05/06/2013

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Cuatro negativas, tres positivas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No prospera.

Incorporación al Orden del Día del asunto 679/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer sobre tablas el asunto 679, se trata de una corrección a una ordenanza que sancionamos hace poco, pero no obstante eso faltaba un encuadre normativo para poder hacer efectiva esta ordenanza para el vecino Alonso Guillermo con respecto a una licencia de taxi. Habíamos solicitado en su momento... habíamos autorizado en su momento que pueda ser el titular por una cuestión de sucesión; no obstante no se había exceptuado con respecto al carnet profesional, por lo tanto no puede terminar y completar su trámite.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 679/2013, expediente 77/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 679/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 4325, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la habilitación provisoria de la Licencia de Taxi N° 57 para su funcionamiento a favor del señor Alonso Guillermo Ariel, DNI N° 24.935.468, mientras duren los trámites sucesorios del titular y se realice la transferencia respectiva a nombre de su heredero definitivo, quedando exceptuado a tales efectos del cumplimiento del requisito establecido en el artículo 5º, inciso c), de la Ordenanza

Municipal Nº 2986 exclusivamente a los fines de dicha tramitación, no permitiéndose al mismo, la cadución del vehículo".

Artículo 2º.- De forma.

SRA. GUGLIELMI.- La conducción.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Es la conducción.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Perdón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está aclarado.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 697/2013, 698/2013, 700/2013 y
701/2013**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 697; 698; 699; 700; 701 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 697/2013, expediente 115/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 697/2013.

PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente para expresarle nuestra inquietud por la Resolución S.G. N° 44/2013, que desconoce totalmente la Ordenanza Municipal N° 3352, sancionada el 15 de julio de 2008.

Esta ordenanza fue aprobada de manera unánime por todos los concejales de la ciudad, lo que indica que los concejales oficialistas, Chapperón y Coria, estuvieron de acuerdo votando solamente por la negativa los artículos 4° y 5° de la mencionada norma. Inclusive más, durante el debate se introdujeron numerosas modificaciones propuestas por el bloque de la UCR.

La cuestión de fondo es que al desconocer la Ordenanza Municipal N° 3352, no se pone en vigencia los procedimientos establecidos que hacen a la efectiva participación de la comunidad y se desconoce la conformación del Consejo Técnico, no se lleva adelante un proceso de difusión y capacitación que permita una real participación de los vecinos. Cabe destacar que durante el transcurso del mes de abril no se realizó ninguna Asamblea Distrital y Temática y no existe o por lo menos este Cuerpo no tiene conocimiento de la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 3352, pese a los reiterados pedidos de la misma.

Por todo lo expuesto, le solicito -en nombre de este Cuerpo de concejales- derogue la resolución de marras y utilice esta valiosa herramienta participativa conforme lo establece la ordenanza respectiva, aprobada de manera unánime, o bien presente las modificaciones que crea conveniente a efectos de que el Presupuesto Participativo sea una realidad concreta en nuestra ciudad.

Sin otro particular, a la espera de una respuesta a la presente, saludo a usted con atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que iba a hacer lectura de algunas consideraciones muy especiales del momento en que se discutió y que unánimemente aprobamos, allá por

julio del 2008 en una sesión especial, precisamente fue la 8º sesión especial, con fecha 16 de julio de 2008, donde inclusive hay expresiones de la que era en ese momento la concejal Chapperón, sobre de la manera y la forma en que se había discutido el Presupuesto Participativo, la Ordenanza de Presupuesto Participativo, que es la Ordenanza 3352.

Creo que como todo Cuerpo colegiado las diferentes cuestiones que tienen que ver con los pensamientos y de algún modo como se materializa en los diferentes proyectos de ordenanza que se discuten justamente en estas bancas, pero son evidentemente diversos, variados y a veces complejos.

Pero la verdad que tengo que decir que, y tengo la obligación de expresarlo para mi tranquilidad personal y para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, de que esta herramienta que se había discutido y que la verdad que llevó un buen tiempo, usted se acordará, señor presidente, y aquellos concejales que hemos tenido la suerte de haber estado en la gestión anterior; hemos discutido conjuntamente con los técnicos en un primer momento consensuando con las diferentes ordenanzas de presupuesto participativo que cada bloque político tenía, hemos construido esos consensos con un piso que era que todos los bloques políticos asumíamos la obligación de poder contar con esta herramienta legislativa, con el Ejecutivo municipal.

Tal es así que termina sancionándose unánimemente la ordenanza Presupuesto Participativo, y una de las premisas de la sanción... en ese momento cuando se sancionaba, perdón, esa ordenanza, que era en todo caso el piso para empezar a trabajar con una herramienta que realmente sea participativa ¿no?

Una herramienta donde empiece a tener mayor protagonismo el vecino de la ciudad, que empiece a exigir un espacio donde se empiecen a legitimar las acciones desde la Administración municipal. A partir justamente de esta herramienta se discutió, y fue muy interesante los debates que hubieron, pero que por suerte ese 16 de julio de 2008, se termina materializándose en esta ordenanza.

Para agregar, es como decía, una de estas premisas era que seguramente que como una ordenanza tan ambiciosa el hábito del vecino iba a ser importante, el hábito del vecino iba a ser importante en cuanto a cómo se involucrara en esta herramienta. Y también entendíamos de que el Presupuesto Participativo seguramente iba a tener que ser gradual en cuanto a lo administrativamente hablando en lo municipal; y también,

por qué no, en lo legislativo; que era muy importante la experiencia que se recabe desde el ámbito municipal para ir perfeccionando la ordenanza de Presupuesto Participativo.

Lamentablemente, señor presidente, tengo que decir que después de sancionada la ordenanza, ya casi a cinco años de sancionada esa ordenanza, estamos a un mes y medio de cumplir los cinco años de sancionada esa ordenanza donde con júbilo y con aplausos, todavía recuerdo ese día con una gran gacetilla de prensa que había salido en esa semana, donde todos los bloques políticos conjuntamente con técnicos, que posteriormente terminaron trabajando en la Municipalidad, iniciaban o contaban con una herramienta tan importante como la que estoy hablando, señor presidente, que es darle la oportunidad a los vecinos a que definan, decidan qué es lo que quieran para cada sector de nuestra ciudad.

La ordenanza como le decía, fue aprobada el 15 de julio de 2008, el 1º de agosto del 2008 por Decreto municipal 923 de 2008 se veta en forma parcial, los artículos que se vetan son el 4º, 21, 22, 26 y se promulga el resto del articulado. El 20 de agosto de 2008 -por Resolución 188/2008- se insisten los artículos vetados y el 15 de septiembre de 2008 -por Decreto municipal 1187/2008- se promulgan los artículos vetados. El 11 de marzo de 2006 mediante decreto del Concejo Deliberante se da cumplimiento a la cláusula transitoria número uno de la Ordenanza Municipal 3352, donde fíjese que el propio bloque de la Unión Cívica Radical en ese momento nombra como representante del bloque a la señorita María Fernanda Nakano, esto indica que reconoce la validez de la ordenanza.

Tengo entendido que se está haciendo una interpretación bastante especial en cuanto a la vigencia de esta ordenanza, yo diría a mi entender una interpretación forzada que a la luz de las cosas lo único que intenta es no aportar para nada a lo que es este Cuerpo Legislativo como cuerpo independiente.

Porque si entráramos en la interpretación forzada en cuanto a los vetos que entiende el Ejecutivo municipal de las ordenanzas, otras ordenanzas estarían en la misma situación, muchas de ellas, por ejemplo podríamos estar hablando de la 3663, 3622, 3570, 3375, 4074, 3627, 3606, 3453, 3895. Estas ordenanzas que también tuvieron vetos parciales fíjense que están hoy por hoy en aplicación, se han suplido o se han perfeccionado cuestiones que tienen que ver a la operatividad tanto del Estado... desde

Ejecutivo municipal con la esencia que se proponía desde Concejo Deliberante. Sin embargo, parece ser que para ésta la interpretación es factible, en cambio para la primera, para lo que es el presupuesto participativo, no lo es.

De mi parte la tranquilidad de dejar en Versión Taquigráfica y de seguir narrando, no podría hacer otra cosa desde el espacio que estoy ocupando, simplemente denunciando que es una lástima que el Ejecutivo municipal no entienda la importancia de avanzar con el Concejo Deliberante en materia de un instituto, de un mandato que nos ha dado la Carta Orgánica Municipal, esto no es una cuestión de un bloque político o de una gestión determinada, esto es un mandato de la Carta Orgánica Municipal y sin embargo no hay voluntad para nada desde el Ejecutivo municipal en participar con el Concejo Deliberante.

Cada uno será responsable de lo que está tocando y de lo que está ocupando y de lo que está haciendo, la mía es la tranquilidad de hacer lo imposible por lo que yo juré en su momento, lo que es la Carta Orgánica Municipal, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para sumar a la fundamentación del concejal Cárdenas. Adelantar el acompañamiento a la propuesta.

Tengo que decir que el Concejo Deliberante ha hecho expresa su preocupación por la falta de implementación del presupuesto participativo, uno de los artículos -si se quiere- estrellas de la Carta Orgánica Municipal se está aplicando de manera defectuosa, por decir que se está aplicando. Y lo hemos hecho a través de varias resoluciones, asuntos: 1424, 1425, 1636 todas del año 2012, otros del 2013; y recordar que la secretaria de Planificación Estratégica y Coordinación y Gestión del Municipio, Adriana Chapperón, que fue concejal al momento de sancionarse, de promulgarse la norma que reglamenta el presupuesto participativo, la que mencionaba el concejal Cárdenas, dijo que -por un tecnicismo ¿no?-, “al no haber el Concejo Deliberante dado la conformidad para la promulgación de los artículos no vetados inicialmente, solo estarán en vigencia los artículos que si fueron explícitamente insistidos mediante Resolución del Concejo 188/2008”.

Pero, la Carta Orgánica Municipal en su artículo 129 dice que: “*Vetada*

parcialmente una ordenanza por el Departamento Ejecutivo, éste sólo puede promulgar la parte no vetada si ella tuviera autonomía normativa y no afectare la unidad del proyecto, previa decisión favorable del Concejo Deliberante. Esta se considera acordada si hubiere pronunciamiento favorable dentro de los quince (15) días de recibido el mensaje del Departamento Ejecutivo”. Ese es el textual del artículo 129 de la Carta Orgánica.

La secretaria Chapperón argumentó, en aquella oportunidad, que la falta de pronunciamiento favorable del Concejo, que ella integraba, sobre los artículos no vetados, que según su interpretación solo están vigente los artículos insistidos. Es decir, que esta norma que tiene 27 artículos y dos cláusulas transitorias se compone al entender de Chapperón, de solo 4 artículos, que son inconexos: el “Artículo 4º.- Poderes y Órganos Comprendidos”; y el “Artículo 21.- Criterios de Asignación de Partidas”; y el “Artículo 22 Definición de Criterios y Distribución Distrital” y el “Artículo 26.- Departamento Legislativo Municipal”; esos son los títulos de los artículos.

En ese entendimiento, entonces, se estaría violando el objeto del mismo artículo de la Carta Orgánica, por cuanto esos cuatro artículos que acabo de mencionar no tienen autonomía normativa, ni salvaguardan la unidad del proyecto de ordenanza que reglamenta el Presupuesto Participativo.

Ante esta situación, en la última sesión ordinaria desde el bloque del PSP, con aprobación unánime, hemos emitido un pedido de informes al Ejecutivo Municipal, y entre otras cosas lo que solicita es un dictamen del área legal sobre la vigencia de la Ordenanza Municipal 3352, para esclarecer -digamos- de una vez por todas, y firmado por el Ejecutivo municipal, cuál es la situación de esta ordenanza, que nosotros entendemos vigente en su totalidad y el Ejecutivo entiende vigente solo 4 artículos, con la aclaración de que entonces estaríamos violando la Carta Orgánica Municipal en el artículo 129, por cuanto esos 4 artículos son inconexos, y no tienen autonomía normativa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sí, nosotros entendemos la importancia de Presupuesto Participativo. Y más allá de que haya opiniones de que su aplicación es defectuosa o no es la que pretenderían otros bloques, se está trabajando, hay muchas obras que se fueron

llevando adelante en Ushuaia que surgieron de distintas reuniones de Presupuesto Participativo. Y entiendo, como todas las cosas, que se puede perfeccionar y que podemos trabajar en mejorar su aplicación.

Es por esto que desde el bloque vamos a solicitar enviar este asunto a la comisión 1, para poder trabajarlo, para poder revisar todo lo que acaban de manifestar los concejales, y poder -digamos- trabajar, si es necesario con algunos de los funcionarios del Poder Ejecutivo Municipal, que vengan a manifestar... por qué ellos consideran que hay algunos de los puntos de la ordenanza que no están vigentes. Es por eso que hago... la solicitud concreta es que este asunto pase a la comisión 1, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, para aclarar simplemente que no se está pidiendo ajuste a lo defectuoso de la implementación, sino que estamos pidiendo que se cumpla la ordenanza vigente, y en todo caso que se esclarezca, ¿no?, cuál es la situación -de una vez por todas- de la Ordenanza 3352.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, en principio indudablemente que nuestro bloque político no queremos incumplir ninguna circunstancia que establezca la Carta Orgánica en esta función que creemos ¿no? Pero si por la complejidad que tiene este proyecto y la discusión que se ha tornado y se está discutiendo indudablemente... recién le preguntaba al autor del proyecto, porque justo estaba buscándolo al asunto y no lo encontraba, está presentado sobre tablas. Indudablemente voy acompañar esta circunstancia para llevar adelante a comisión, por lo menos para tratar de ver en un montón de circunstancias, un montón de artículos, en el 2008 yo no estaba dentro de esta banca cuando se trató y se aprobó este proyecto.

Así que bueno, más allá de esto, insisto, nosotros por ahí de nuestro bloque no queremos incumplir ninguna circunstancia que establezca la Carta Orgánica ni mucho menos, ya se han dichos de diferentes bloques políticos que se estén cumpliendo, se

están llevando o las diferentes circunstancias, pero si amerita mínimamente desde nuestro punto de vista, por lo menos, un análisis en la comisión para tratar sí después, seguramente de sacarnos todas las dudas que tengamos, acompañar el mismo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, si también en este sentido sumarme a lo que dice el concejal Llanes. En mi caso sí me tocó participar y la verdad que lo hicimos... Creo que fue, sino sabrá corregirme el concejal Cárdenas, creo que fue el primer artículo que reglamentamos, nos tocó por lo menos de nuestra gestión de concejales reglamentar de la Carta Orgánica. Sí, bueno, acá hay algunas interpretaciones distintas con respecto a lo legal de la ordenanza que, bueno, nos gustaría discutir en la próxima comisión 1. Y sí, esto creo que sería... porque fui uno de los concejales que aportó y votó la ordenanza y luego votó también la insistencia.

En este caso obviamente estamos con la intención y que desde el bloque solicitamos que el Presupuesto Participativo sea como lo estipula la ordenanza que hemos aprobado. Por supuesto que entendemos que hay una posibilidad de veto que tiene el Municipio.

Como este asunto fue ingresado, como dijo el concejal Llanes, hace pocos minutos por el autor del proyecto, sabemos obviamente que particularmente el bloque del Partido Federal Fueguino viene reclamando la insistencia, que el Ejecutivo ponga en marcha este Instituto Participativo, que entendemos que es muy importante, le reconocemos el trabajo, pero si también voy a solicitar que sea remitido o acompañar en esto que sea remitido a la comisión N°1 para un debate mayor. Y sí ya buscarle la salida, por lo menos, la definición, si es necesario hacer una modificación de la ordenanza actual, si es necesario actualizarla, si es necesario eliminar o no eliminar artículos que puedan generar torpezas en el funcionamiento. Bueno, estas son las cuestiones que vamos a discutir seguramente en el marco de la comisión N°1.

Pero desde ya anticipo que podríamos como hizo referencia el propio concejal Llanes, generar ya una agenda ya programada para que a partir de la próxima reunión de comisión N° 1 podamos generar las reuniones correspondientes, y luego si la toma de decisión para que en la próxima sesión o en la otra sesión ordinaria ya trabajar en las modificaciones que sean necesarias.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que yo no tengo ningún inconveniente que se gire a la comisión.

Ahora, estaríamos en todo caso también no dándonos... o por lo menos no asumiendo de que esto es una cuestión de voluntad política. Evidentemente cuando el Cuerpo se expresó en esa oportunidad, inclusive con el propio oficialismo, la intención -yo vuelvo a repetir- era que contáramos con una herramienta que después en todo caso asimilado a una política de Estado Municipal y no a una política circunstancial de un intendente de turno.

Por eso digo que este tema concretamente se resuelve si existe la voluntad política del caso. Siempre estuvieron las puertas abiertas, es más la verdad es que tal cual se expresó en la Versión Taquigráfica de ese julio de 2008, necesitábamos quien ocupaba la cartera del Ejecutivo municipal, necesitábamos seguramente que nos expresara cuáles eran las herramientas... o mejor dicho, los articulados más operativos para de algún modo mejorar, perfeccionar la ordenanza de Presupuesto Participativo.

De mi parte nunca fue una imposición y creo que todos los que hemos participado en ese Concejo Deliberante... de ningún modo fue una imposición. Siempre fue un respeto institucional y por eso siempre se le pidió la participación al Ejecutivo municipal, porque entendíamos de la importancia, de la trascendencia, del mandato que establecía la Carta Orgánica Municipal.

De todas maneras no tengo ningún inconveniente que este asunto sea girado a la comisión. De mi parte, vuelvo a repetir la tranquilidad de mi convicción en cuanto a que no estamos cumpliendo algo que claramente lo establece la Carta Orgánica Municipal, si entiende el Cuerpo de concejales podríamos dejarlo como fecha con tratamiento fijo para la próxima sesión, supongo que cuando... que va a ser uno de los últimos temas que se defina fecha, día y hora de la próxima sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el envío a comisión con fecha fija para la próxima sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 698/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 698/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que aplique la sanción de Apercibimiento, establecida en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 2487, a los siguientes funcionarios, por no haber respondido en tiempo y forma a las Resoluciones 444/12, 433/12, 432/12 y 430/12:

- *secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecto Jorge Cófreces;* S
- *secretario de Gobierno, José Luis Ghiglione* S
- *secretario de Hacienda y Finanzas, ingeniero Juan Munafó.* S

Artículo 2º.- Cumplimentado lo establecido en el artículo 1º de la presente, remítase copia de lo actuado a este Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que el proyecto de resolución... está todo dicho ¿no? Fíjense, del año 2012. Todavía recuerdo el ábaco del concejal Rubinos nos mostraba muy contento haciendo alusión a las respuestas.

Bueno, la verdad es que -vuelvo a repetir- lo que se está tratando de algún modo es hacer el llamado de atención a aquellos responsables de las diferentes carteras o mejor dicho de estas carteras que han sido mencionadas por el propio secretario, a los efectos que den cumplimiento a estas resoluciones que son tan importantes. Si estamos hablando de una gestión transparente, que no tienen ningún inconveniente en mostrar los números y mostrar sus acciones políticas, me parece que no deberían tener conflictos ni

complicaciones en poder responder este proyecto de resolución. Estamos sesionando una vez al mes, por nuestra propia tarea legislativa me parece que son tiempos más que adecuados para que el propio Ejecutivo Municipal pueda responder proyectos de resolución.

La verdad que entendería si tal vez el exceso de pedidos de informes pudiesen obstaculizar su propia labor del Ejecutivo municipal. Ahora, muchachos, un año nos demanda responder proyectos de resolución. Vuelvo a repetir, no son de gran volumen de información ni tampoco se le están pidiendo copia de expedientes, donde tal vez uno podría llegar a entender el expendio de esfuerzo humano para poder responder estos proyectos de resolución ¿no? Ese es un llamado de atención.

De mi parte, vuelvo a repetir, utilizo las herramientas, inclusive esta que fue una herramienta aprobada en su oportunidad por el Cuerpo, que es la Ordenanza 2487, que es llegar al apercibimiento cuando un funcionario del Ejecutivo municipal no responde en tiempo y en forma pedidos de informe desde esta casa legislativa. Nada más, señor presidente.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 55.

-A la hora 19 y 35:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar que el tema que se está tratando sea remitido a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Rubinos, para remitir a la comisión... Concejal, ¿qué número? ¿Comisión 1?

SR. RUBINOS.- A la comisión 1, sí.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el asunto es remitido a la comisión N° 1.

Incorporación al Orden del Día del asunto 709/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 709, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Perdón, este asunto lo voy a dejar... el tratamiento va a ser luego de los asuntos que quedan del concejal Cárdenas.

Disculpen, continuamos.

Asunto 699/2013, expediente 115/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 699/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- No antes de que lo lean había... porque hace un ratito el concejal Cárdenas hizo referencia a este asunto de la línea C, no sé si estamos hablando del

mismo asunto, pero para no repetir el asunto, nada más. Antes en los comentarios había hecho referencia el concejal a la línea C, del pedido de informes no se si trata del mismo asunto.

Consulta nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- La verdad que yo esa consulta no se la puedo responder concejal.

Vamos a leer por Secretaría el proyecto de resolución.

Asunto 699/2013, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 699/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos al Contrato registrado bajo el numero 7049:

- 1) se informe el cronograma y prestación del servicio de transporte público de colectivos de la línea C;*
- 2) se informe si para dicha sección se encuentran asignadas unidades específicas, en caso afirmativo, se informe número de unidad y de dominio;*
- 3) se informe frecuencia horaria del servicio prestado en el barrio Río Pipo.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 700/2013, expediente 103/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 700/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe en referencia a los senderos clandestinos que han

aparecido en el bosque comunal:

1.1. *desde cuando se observa la aparición de senderos clandestinos en el ejido municipal;*

1.2 *qué acciones ha tomado el municipio para que cesen estas actividades que perjudican a toda la comunidad;*

1.3. *si la cooperativa Magi-Mar ha informado sobre esta situación.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 701/2013, expediente 225/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 701/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

1) *reparar las luminarias internas del Paseo de las Rosas;*

2) *poner en funcionamiento un sistema de iluminación alternativo de emergencia para el caso que dichas luminarias no funcionen debidamente.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 709/2013, expediente 70/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 709/2013. Proyecto de resolución.

5º Sesión Ordinaria 05/06/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de intimar a la mayor brevedad posible a los propietarios del terreno baldío sito en calle Gobernador Deloqui a la altura del N° 12, a que procedan a desmalezar y acondicionar dicho terreno, ya que es un espacio propicio para la presencia y reproducción de roedores.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 635/2013, expediente 942/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 635/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a las siguientes obras del Barrio Ecológico de acuerdo al siguiente detalle:

- limpieza y mantenimiento de la escalera que comunica la calle Islas de los Pájaros con Las Prímulas;*
- reparación del alumbrado existente;*
- evaluar la posibilidad de sumar iluminaria para cubrir todo el trayecto de la escalera.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 636/2013, expediente 091/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 636/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda ,proceda a la reparación de un bache ubicado en la calle Monseñor Fagnano al 557.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 637/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 637/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal la señalización que delimite la zona de estacionamiento sobre las calles Campos y Onas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 638/2013, expediente 091/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 638/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, se considere y evalúe la factibilidad de establecer el sentido único de la calle Darwin, sentido norte-sur, desde la calle Monseñor Scriva hasta su intersección con la calle Retamar.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Sí, una pequeña modificación a este proyecto sería: “hasta su intersección en la calle Magallanes.” Así quedaría redactada.

Y en los fundamentos hemos nombrado el Jardín N° 7, era el Jardín N° 15, señor presidente, con esta salvedad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que es un lugar donde es complejo porque hay un jardín de infantes, y es una arteria donde se complejiza en momentos donde salen los chicos de los establecimientos educativos queda hay cerca también, como es Kayú Chenen; y por ser justamente una esquina conflictiva por el semáforo que hay en ese sector y la línea de colectivos, digo bien, justamente se incorpora a la avenida Darwin, me parece que sí es acertado en todo caso que analice el Ejecutivo municipal para ver si es viable que sea única mano la calle Darwin en ese sector.

También para recordar que yo he presentado un proyecto de ordenanza desde lo que es la calle Magallanes hasta la calle Gobernador Paz, para los efectos justamente que se continúe en un solo sentido, por lo que significa estos uso que ya mencioné y todo lo que es esa arteria donde de por sí se ha vuelto bastante compleja.

Me parece que es necesario que en todo caso el Ejecutivo municipal, a través de las áreas técnicas, proceda a hacer un análisis no solamente de este sector, sino sectores que son paralelas a esta arteria como es la avenida... perdón la calle Onas, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución con la modificación introducida por el concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 639/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 639/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, se considere y evalúe la factibilidad de establecer el sentido único de las calles Solís, Ramón Cortes, Antonio Romero, Juan Manuel de Rosas y Monseñor Fagnano, todas ellas desde su intersección con Magallanes.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 640/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 640/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación del cartel indicativo de doble mano sobre la calle Laserre, intersección con Gobernador Valdez.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 643/2013, expediente 626/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 643/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señora Gobernadora de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
María Fabiana Ríos

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud de la celebración de Convenio entre vuestro Estado provincial, el Instituto Provincial de Vivienda y la Municipalidad de Ushuaia, de fecha 12/07/2010, cuyo N° de registro se encuentra citado como 14506/10, siendo ratificado mediante Decreto Provincial N° 1810/10, conteniendo como objeto dicho documento instrumentar los mecanismos administrativos, técnicos y legales que permitan viabilizar la generación de una vía que vincule a la avenida Hipólito Irigoyen con la urbanización del Río Pipo de la ciudad de Ushuaia, a los efectos de solicitarle arbitre los medios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicho documento, ergo la efectivización de la cesión de la parcela 8, macizo 1, sección J Ushuaia, mediante el dictado del decreto respectivo y su posterior remisión a la Legislatura provincial conforme exigencia prevista normativamente (Cap. V - Ley Territorial N° 6), conforme compromiso asumido en la Cláusula Tercera del referido Convenio.

Las razones que generan la premura de resolver la expuesta situación se verifica en que aún se encuentran vigentes las razones plasmadas en la Cláusula Primera del Convenio en cuestión, siendo de mayor insistencia los múltiples reclamos que se reciben por parte de los vecinos de dicha urbanización y aledañas a la misma, en razón de que en las horas de mayor transitabilidad (salidas de escuelas, horarios comunes de ingreso al trabajo), cuanto la cantidad de obras de construcción que se están efectuando en dicha

zona, en donde transitan retroexcavadoras, camiones y maquinarias en general, se genera un verdadero caos, embotellamiento y ausencia de una ágil transitabilidad en la única vía existente en la actualidad a la arteria Irigoyen.

Se deja constancia que igual comunicación con idéntica finalidad se ha remitido al Instituto Provincial de Vivienda y al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia.

Para su mayor información, se acompaña copia del Convenio referenciado y Decreto Provincial N° 1810/10.

Saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, yo creo que la mayoría de los concejales o la totalidad de los concejales hemos tenido la posibilidad de visitar el barrio del Río Pipo; bueno, el reclamo mayor de los vecinos -más allá de las diferentes circunstancias- es ver de qué forma se puede facilitar esta nueva arteria o otra arteria más. A nosotros nos ha tocado vivir hace aproximadamente cuatro años, si mal no recuerdo, donde el Río Pipo se llevó el puente en el único acceso que había en el barrio y el caos que significó esto.

Pero bueno, más allá de esto hemos trabajado con los técnicos del bloque y hemos podido observar un poquito, por eso lo quería decir, pedírselo por ahí también no solamente mediante minuta de comunicación, sino también al concejal Bocchicchio, que por lo que hemos podido un poquito observar e investigar el tema está trabado en Obras Públicas de la Provincia, esto es lo que nos han informado. Si bien sabemos que la ejecución es de parte del propio Estado municipal, esta fracción de tierra que sería dentro de esta arteria que para ubicarlos quedaría en la rotonda, donde está hoy el barrio del Río Pipo, saldría un poco más arriba de lo que es el gimnasio del Ushuaia Rugby. Indudablemente esas tierras tienen que pasar, digamos, o ceder mediante la propia Legislatura, como lo mencionábamos dentro de la minuta.

Pero bueno, acá lo importante es tratar de destrabar todas esas circunstancias, si se quiere mediante todos los mecanismos de papeles que se tenga que hacer. Sabemos que estamos justo en una veda invernal, donde esperemos que al llegar nuevamente en la época que podamos ejecutar, llevar adelante las obras, porque así lo

permite la propia veda, tengamos todo resuelto.

Ayer estuve charlando con subsecretario de Obras Públicas de la Municipalidad, me ha comunicado que Vialidad Nacional le ha cedido y le ha donado para este sector un puente.

Pero bueno, más allá de esto hay voluntades. Yo creo que, bueno, tenemos un tiempo prudencial para tratar de destrabar esta circunstancia, y así hoy no solamente en materia del tránsito que se le complica a los vecinos de este sector, sino también por una cuestión de seguridad tengan dos vías, indudablemente, o puedan contar con dos vías de escape por cualquier circunstancia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar para adelantar que vamos acompañar esta minuta de comunicación. El Gobierno no tiene problemas en dar explicaciones, en primer lugar.

En segundo lugar porque va a servir para aclarar algunas dudas, especialmente las que tienen que ver con la obra. Esta es una obra que va a hacer el IPV, ya se han hecho varios pasos importantes como, por ejemplo determinar donde va la ubicación del puente respecto del cauce del río, que no puede ser cualquier lugar.

El IPV va a hacer la obra con un ahorro que se hizo con la urbanización del Pipo, por lo tanto lo va a hacer la empresa Gancedo, ya está notificada el lugar del emplazamiento de lo que tiene que hacer el IPV, lo único que tiene que hacer son los pilotes sobre los que se asienta un puente tipo bailey que provee el Ejército para poder hacer el cruce del río y tener esta salida.

Se hizo un estudio de suelo para ver cómo se fundan las bases en el lugar, todo lo que es el proyecto de gaviones, terraplenes y ahora lo que corresponde es... el IPV nos informó que están esperando un informe de Recursos Hídricos como para completar el tema burocrático y luego, según nos adelantaron, después de la veda invernal se retomaría o se haría la obra. Pero bueno, me parece interesante que lo pueda informar el Intendente, por eso vamos acompañar esta propuesta del bloque del PJ.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Sí, a los efectos obviamente de sumarnos a esta gestión y destacar la preocupación del concejal Llanes en esto. Recordar que esta vía alternativa ya se había pedido en su momento, cuando se iniciaron los primeros proyectos del IPV en ese sector.

Por lo tanto, después de pasado tanto tiempo entendemos... y cada vez un sector más poblado, entendemos -y como dijo el concejal Llanes-, haciendo memoria del problema de la crecida del río que quedó un área completamente sin conexión con el resto de la ciudad.

Así que sobre todo, bueno, destacar esta gestión del concejal, que me parece muy importante no abandonar y seguir paso a paso todo el trámite ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 680/2013 - Se envía a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar el ingreso fuera del Orden del Día, y su posterior envío a la comisión 4, del asunto 680/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 660/2013, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Social Patagónico. Asunto 660/2013. Proyecto de resolución.

5º Sesión Ordinaria 05/06/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área correspondiente, proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 3138 a través de la cual se denomina "Concejal Blas Ricardo Fuentes" a una arteria de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- El Ejecutivo Municipal remplazará la cartelería existente que indica el nombre Julio Popper y la adecuará a la normativa vigente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 661/2013, expediente 098/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 661/2013. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a reemplazar y colocar la siguiente cartelería dañada en el barrio Güemes:

1) cartel "Dirección Obligatoria", intersección calles Gobernador Paz y Gobernador Deloqui;

2) cartel "No Girar a la Izquierda", intersección calles Gobernador Paz y Gobernador Deloqui, prohíbe ingreso a calle Las Lengas;

3) cartel "Cuidado Niños Jugando", en el ingreso de la calle interna desde Gobernador Deloqui;

4) cartel "RTO Revisión Técnica Obligatoria", margen derecha calle Gobernador Deloqui previa a la intersección con Onas;

5) colocar cartel con la leyenda "Destruir Señales es un Delito".

Artículo 2º.- De forma.

- Asume la Presidencia el concejal Llanes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 669/2013, 675/2013, 676/2013, 678/2013, 706/2013 y 707/2013

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento de los asuntos 669; 675; 676; 678; 706 y 707, todos del 2013.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- ¿Todas resoluciones concejal?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Vamos a pasar a dar lectura...

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 679/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 1º, de la Ordenanza Municipal Nº 4325, el cual quedará redactado de la siguiente manera...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Es ordenanza, no es ese, por eso le pregunté.
Para que quedé en Versión Taquigráfica 669.

Asunto 669/2013, expediente 862/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 669/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el espectáculo “El Cascanueces en la Noche Mágica de Navidad”, bajo la dirección de la bailarina Estela Erman, a realizarse en nuestra ciudad los días 9 y 10 de agosto de 2013 en la Sala Nini Marshall, de la Casa de la Cultura.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Concejal Bocchicchio, me repite, sería 675...

SR. BOCCHICCHIO.- 676, 678, 706 y 707.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Bien.

- Asume la Presidencia el concejal De Marco.

Asunto 675/2013, expediente 291/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 675/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles con la leyenda "Ceda el Paso"

en ambas márgenes de la calle Eva Perón, en su intersección con Ricardo Balbín.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 676/2013, expediente 62/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 676/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, analice la factibilidad de colocar un guardarraíl de extensión apropiada sobre la calle Intendente Adolfo Cano, en el contrafrente de las viviendas situadas en Facundo Quiroga al 1100.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal analice la viabilidad de prolongar el guardarraíl instalado sobre la calle Raúl Muriel al 1100 con un tramo anexo de una longitud mínima de 20 metros.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 678/2013, expediente 152/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 678/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al Concejo Deliberante, dentro de los plazos y previsiones establecidas por la Ordenanza Municipal

Nº 2487, la siguiente información oficial respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal Nº 4300:

- a) si el Departamento Ejecutivo Municipal reglamentó la Ordenanza 4300 tal como lo establece el artículo 19 de dicha norma;
- b) en caso afirmativo, envíe a este Concejo Deliberante copia del decreto reglamentario;
- c) en caso de no haber sido reglamentada aún, explique al Concejo las razones de la demora.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 706/2013, expediente 106/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 706/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Feria de Emprendedores de la Economía Social de Tierra del Fuego: "Compremos lo Nuestro", organizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través del Centro de Referencia de Tierra del Fuego, a realizarse los días 8 y 9 de junio del corriente año en la Escuela Provincial Nº 13, con la presencia de más de 50 emprendedores locales.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 707/2013, expediente 106/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 707/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el espacio "Expo Encuentro", que bajo el lema "Elegí Economía Social Fueguina" nuclea a emprendedores locales, artesanos y productores familiares para la exhibición y comercialización de sus productos desde la perspectiva de la economía social, organizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Economía Social, con la colaboración de la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Destacar la creciente importancia de este evento, que a la fecha lleva realizadas trece ediciones en la ciudad de Ushuaia, entre los años 2012 y 2013 habiéndose consolidado tanto en cantidad y diversidad de productos y expositores como en la concurrencia de los vecinos que eligen en cada oportunidad los productos locales y la economía social.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 663/2013, expediente 225/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 663/2013. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la señalética vertical que indique el nombre de la calle Las Lengas en su intersección con Gobernador Paz, y reubicar las flechas de sentido de circulación de la misma.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1373/2012 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar al Cuerpo la incorporación por el 106 del Reglamento el tratamiento del asunto 1373/2012, que consiste en un espacio de estacionamiento reservado para el Ministerio de Trabajo.

1373/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1373/2012 - Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1373/2012. Proyecto de Ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos para el estacionamiento de dos vehículos sobre la calle Juana Fadul N° 206, con la leyenda en placa adicional "Estacionamiento Reservado Vehículos Oficiales del Ministerio de Trabajo".

Artículo 2°.- Exceptuar al Ministerio de Trabajo....

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir que este asunto vaya a comisión, habíamos debatido y habíamos quedado que ese espacio iba a ser de ascenso y descenso de pasajeros, no para estacionamientos oficiales.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el asunto a la comisión N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Llanes y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa, el proyecto se remite a la comisión N° 4.

Incorporación al Orden del Día del asunto 518/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI. Si, a efectos de traer por el 106 el asunto 518/2013, tratándose de un requerimiento que fue remitido por el Ejecutivo municipal acerca de una solicitud de la Dirección Provincial de Energía, con respecto a hacer una obra de iluminación para el sector del Dos Banderas.

Habiéndose analizado pongo a consideración del Cuerpo remitir la minuta de comunicación indicando al Ejecutivo municipal que pueda acordar los términos de la obra en los mismos términos que se acordaron las obras de electrificación del sector de El Escondido, haciéndolo a esto en el marco del Acta firmada en el año 2007, con respecto a los servicios básicos para los sectores de asentamientos informales de la

ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 518/2013, expediente 120/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 518/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con relación al asunto entrado al Concejo Deliberante con el N° 518/2013, referente al Expediente municipal DU 3356/2013 - Solicitud de autorización de red de media tensión subterránea por parte de la Dirección Provincial de Energía para el barrio Dos Banderas.

En tal sentido cabe poner en su conocimiento que este Cuerpo entiende que para el caso de referencia corresponde dar el mismo tratamiento que se diera a la red eléctrica del sector de los asentamientos: El Escondido; Mirador de Ushuaia; Obrero; Altos de la Cumbre; Cañadón y Esperanza.

Esto en virtud de encontrarse el asentamiento Dos Banderas bajo las mismas condiciones normativas que los otros antes mencionados, no obstante oportunamente no fue necesaria la intervención particular del Concejo Deliberante para realizar dicha obra. Cabe recordar que las obras de tendido de red eléctrica que llevó adelante la Dirección Provincial de Energía en distintos sectores de la ciudad con asentamientos informales se realizaron bajo el amparo del Acta Acuerdo suscripta oportunamente el 22 de junio de 2007 y que no ha perdido su vigencia, en tanto que para el sector en cuestión ya se preveía la instalación de un transformador para la provisión de energía eléctrica.

Por lo expuesto, se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal acordar con la Dirección Provincial de Energía los términos de la ejecución de la obra propuesta,

teniendo en cuenta el Acta mencionada en carácter de provisoria, que tendría la obra hasta tanto se realicen los proyectos urbanos correspondientes, y se intervenga con los servicios en forma definitiva.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 667/2013- Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- El asunto 667/2013 vamos a solicitar que sea remitido a la comisión N° 4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Queda como último tema el asunto 625.

Incorporación al Orden del Día del asunto 425/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para traer por el artículo 106 el asunto 452/2013, que ya fue analizado en comisión. Es la modificación de un artículo de una ordenanza referida a la inscripción en la IGJ, ya pasó por Debate Ciudadano y habíamos quedado en comisión traerlo para poder hacer esa modificación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos,

los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 452/2013, expediente 168/1989

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 452/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el inciso f) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 565, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "f) si el solicitante fuera una sociedad, se requerirá el contrato social correspondiente con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio."

Artículo 2° - Derógase la Ordenanza Municipal N° 1757.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para aclarar que la ordenanza original, la 565, tenía este mismo texto. En la Ordenanza 1757 se hace una modificación donde se solicita que las empresas que están radicadas en otras jurisdicciones también tengan que emitir... tener la constancia de inscripción dentro de esta dirección de personas jurídicas; y ahora lo que estamos haciendo es volviendo a la redacción anterior porque esto genera inconvenientes en algunas empresas.

Bueno, esto ya había pasado por comisión, lo habíamos discutido y había pasado por Debate Ciudadano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

Asunto 625/2013 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si vamos a tratar el último tema, si no hay otros temas, quería solicitar que el tema que es nuestro sea remitido a Archivo ya que fue resuelto con el asunto sobre el transporte de Andorra, así que este asunto ya no tendría...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración remitir el asunto al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para proponer que la próxima sesión sea el día 10 de julio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLON NACIONAL Y DEL PABELLON PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas a tratar...

Invito al concejal Walter Vuoto a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

5° Sesión Ordinaria 05/06/2013

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 20 y 20.